

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE LA SESIÓN N° 4834

CELEBRADA EL MARTES 7 DE OCTUBRE DE 2003

APROBADA EN LA SESIÓN 4844 DEL MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 2003



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesión 4826.....	2
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	2
3. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	11
4. <u>ADMISIÓN</u> . Excelencia académica como modalidad de ingreso.....	13

Acta de la sesión N.º 4834, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes siete de octubre de dos mil tres, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Olimpia López Avendaño, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Área de Sedes Regionales; Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Sa. Cindy Torres Quirós, Sr. Miguel Ángel Guillén, Sector Estudiantil, y M.Sc. Óscar Mena Redondo, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cincuenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sa. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

ARTÍCULO 1

La señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario, para su aprobación el acta de la sesión N.º 4826.

En discusión el acta de la sesión N.º 4826.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora, somete a votación el acta de la sesión N.º 4826, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sa. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 4826, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Remodelación de las instalaciones del Consejo Universitario.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que la remodelación del Consejo Universitario fue un proceso planificado, algunas de las acciones fueron fallidas y otros logros que se pudieron alcanzar.

Como corresponde, al principio de división del trabajo, la mayor responsabilidad de la remodelación ha estado a cargo del CIST, y las instancias competentes. El compañero José Antonio Santamaría, persona muy eficiente, estuvo a cargo de agilizar el proceso, el cual es muy engorroso. Con este proyecto he podido darme cuenta de lo que significan las quejas de la comunidad universitaria sobre las posibilidades de compras, de construir y de cambiar, que son bastante reducidas.

El proyecto estaba previsto de la siguiente manera, diseñado conjuntamente con OEPI, al inicio de mi gestión con reuniones frecuentes para poder llegar a un diseño verdaderamente bonito y cómodo que va a permitirle al Consejo Universitario tener una imagen distinta.

Se planificó integralmente, solamente que por etapas, porque, si no, no se podría ir haciendo con condiciones apropiadas para trabajos.

El Consejo Universitario se dividió en dos sectores: la primera área está conformada por la recepción, la sala de exdirectores del Consejo Universitario y la sala de sesiones, la segunda parte corresponde a las oficinas de los miembros, la sala de cómputo y la sala anexa.

Se comenzó por remodelar la Dirección, por hacerle una mejoría rápida, con una inversión muy pequeña que fue de aproximadamente 200.000 mil colones. Se le logró dar a la Dirección un aire mucho más agradable, cómodo y más digno para recibir visitas.

Posteriormente, se continuó con la recepción, se restauraron muebles que son verdaderas joyas hechas por nuestros artesanos universitarios y que era necesario rescatar.

Se pretendía luego llegar a la sala de sesiones del plenario, etapa donde se está actualmente. Supuestamente, la presente semana el trabajo debió estar finalizado, lo que significaba que la incomodidad de estar sesionando en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, se reducía; sin embargo, se dieron dos errores humanos. Un primer error, cuando llega una persona a hacer la evaluación no se da cuenta de que hay goteras, entonces, en el momento de destapar y quitar el cielo raso aparecen las goteras, se nota que el cielo raso estaba absorbiendo las goteras y que pronto iban a traspasarlo y a dañar la mesa de la sala, que es una verdadera joya. Entonces, hubo

que comprar unas láminas de zinc nuevas para cambiarlas. La compra de esas láminas de zinc ha sido toda una tortura. Finalmente, hoy se adquirieron y están en el parqueo. Se espera que la semana entrante sean colocadas, por lo que la sala de sesiones podría estar lista en dos semanas más máximo.

¿Cuál era nuestra idea?, era que una vez que el plenario estuviera listo, que ya debería estarlo, entonces, se sellaría la segunda área, para aislar el ruido. No va a haber mucho problema en esa área, porque lo que va a causar más conflicto es la parte de la escalera de emergencia, para lo que es necesario romper y hacer algunas cosas que generarán ruido y polvo, pero lo que se va a montar en el resto del área es modular, por lo que no requerirá de muchísimo tiempo.

En esta área se construirá una sala bien acondicionada y luego las oficinas de los miembros con una adicional para la persona de Agroalimentarias que llegará en el momento que corresponda.

Nos ha fallado, que no se haya podido sellar esa área porque no se ha concluido el trabajo en la sala de sesiones.

Cosas que previmos para las actividades de los miembros:

- Nuestras actividades tienen dos características, una parte colectiva y una parte individual.

Con respecto a la parte colectiva, les expongo las soluciones planeadas.

1. Buscar una sala donde sesionar, estamos aquí en Agronomía. Habíamos pretendido que fuese Medicina que tiene una comodidad enorme, pero no fue posible, porque Medicina utiliza la sala los miércoles.

En la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, la mayor incomodidad es para las personas que brindan apoyo, no para los miembros del plenario, nosotros venimos en un vehículo que nos traslada.

Para poder estar hoy aquí sesionando, se da el trabajo de muchas personas que tienen que venir a instalar el equipo y hacer ajustes, a las cuales de antemano deseo agradecerles todo ese esfuerzo. Quiero destacar eso, porque, no es nuestro el mayor esfuerzo para estar acá.

2. Hay previstas varias salas que nos han prestado para poder hacer el trabajo de comisiones. Se han localizado las mejores salas disponibles, esta tarea es difícil porque no hay espacios en la Universidad. Queríamos estar en Derecho para estar cerca de la oficina, pero no fue posible, pero el Centro de Evaluación Académica facilitó una sala amplia. Además, la Oficina de Planificación Universitaria nos prestó una sala y existe otra en caso de emergencia.

Por lo tanto, el trabajo colectivo estaría resuelto.

Seguidamente es necesario resolver el trabajo individual. No se pueden poner las pertenencias de cada integrante del plenario en un mismo lugar, no se encontró el espacio. La única manera es que cada quien se lleve sus cosas y las movilice de la manera que considere pertinente.

Expone lo que se visualizaba al inicio del proyecto. Luego va a quedar libre la sala de exdirectores y la sala de sesiones para atender visitas o personas.

Siente que el esfuerzo que tienen que hacer no es tan grande, es un esfuerzo que se puede realizar, si se quiere realizarlo, si quieren colaborar. Vale la pena, porque realmente el diseño que hizo OEPI, es muy bueno, y el año entrante se podría iniciar con unas instalaciones bastante agradables y cómodas.

Hay otro problema y es que posiblemente la remodelación de las oficinas se va a retrasar un tiempo, porque la idea de OEPI era que el mural que están haciendo en la parte exterior del segundo piso, y que está causando ruido y demás molestias, se diera en el momento de la confección de la escalera de emergencia, lo cual es muy lógico desde el punto de vista de la Institución. Aunque el mural va avanzando, y se puede iniciar con la escalera de emergencia, la remodelación de las oficina no se puede iniciar, porque se dio un problema con la licitación.

Sin embargo, no tienen detalles al respecto por pues aún hay que hablar con OEPI. Esta oficina les había dicho que hubo un problema con el cálculo en el valor de la obra, se estimó que costaría 10.000.000 de colones y costó 18.000.000 de colones, lo cual hace que al pasarse los montos ya ustedes saben todas las consecuencias de licitaciones etc., por eso este es un ejemplo fundamental de analizar para poder ver la modernización administrativa que requiere la Institución.

No se puede dar más información sobre esto, pues no hay más detalles, pues aún hay que tratar de obtener información con OEPI.

Por estas razones, la obra no se ha iniciado cuando estaba previsto. Escapa a nuestra voluntad, al esfuerzo realizado por los compañeros del CIST, con su apoyo lógicamente, porque el mayor trabajo lo han realizado ellos.

Les pide comprensión en relación con esto. Cree que hay compañeros que conservan oficinas en las unidades académicas, y si se requiriera, piensa que las pueden usar. Ella no conserva oficina, pero piensa sacar las cosas personales este fin de semana y dejar a mano en un rinconcito lo que más utiliza.

Quiere decirles que si cambiamos la mirada, se puede cambiar el paisaje; es una

frase que ha aprendido de un filósofo que admira, Arnoldo Mora: *“Si cambiamos la mirada, podemos cambiar el paisaje”*.

Si se mira el paisaje con cierta mirada, el paisaje se puede volver tremendamente oscuro y negativo; si se pone ponemos una mirada de otro tipo, se puede ver un paisaje diferente.

Entonces, cree que hacía falta esta explicación, y cuando tenga los datos de la licitación y otros, con mucho gusto se los hará saber.

Por el momento, es importante que sepan que no tienen que sacar sus pertenencias de las oficinas porque la obra aún no se va a iniciar, aunque ya debió haber comenzado.

b) Informe de miembros

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN hace dos consultas al señor Rector, en primer lugar, en relación con el tema de los últimos acontecimientos que se han dado en calle 3.

Los representantes han hecho algunas gestiones para comunicarse con la señora Alcaldesa de San Pedro de Montes de Oca, quien les dio cita para el 18 de noviembre.

Les preocupa la situación debido a que la Comisión de la calle 3 se dejó de convocar. Conocen este dato debido a que la Federación tiene a un representante en esa Comisión y no se le ha vuelto a convocar.

Les preocupa la imagen pública, es decir el concepto que tenga la comunidad acerca de cuáles son los esfuerzos que está haciendo la Universidad —que no son pocos— en tratar de mejorar la situación.

Además, los medios de comunicación constantemente reflejan que en las inmediaciones de la Universidad de Costa

Rica se dan ciertos hechos, con los cuales vinculan a estudiantes de la Institución, cuando es bien sabido que de una u otra forma la mayor parte de las personas que circulan por esta calle no son estudiantes.

Agrega que desea saber si la Administración ha tomado alguna posición en los últimos días en relación con el tema.

Está claro en que no se debe actuar de acuerdo al son que dicten los medios, sino que es un asunto de realidades, pero considera que la situación de la calle 3 ha venido en aumento, han proliferado más espacios para bares. Recientemente, se inauguró un bar muy amplio que reúne a una gran cantidad de personas que ponen en riesgo el transitar por las inmediaciones de la Universidad, en muchos sentidos.

Por otra parte, pregunta si en CONARE se ha tocado el tema del T.L.C., desde la perspectiva de cuánto puede afectar o beneficiar a la educación pública costarricense. Además, desea saber si este tratado afectará de alguna forma a los profesionales nacionales.

Desea saber si se ha hecho un análisis en ese sentido ya que se están llevando a cabo las rondas concluyentes de las negociaciones y pronto se discutirá el tema en la Asamblea Legislativa, por lo que no desea esperar hasta ese momento para conocer los últimos acuerdos relacionados con la educación costarricense.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA indica que en relación con el tema del T.L.C. y a raíz del XXXVII Aniversario de la Federación de Colegios Profesionales, se llevó a cabo una mesa redonda para abordar el tema del T.L.C., en el cual participó el Lic. Rodrigo Carazo Odio, expresidente de la República; Mario Devandas, ex diputado; la Dra. Montserrat Sagot; un representante de la Cámara de Comercio, y la Dra. Isabel Wing Chin, quienes abordaron el tema.

Le preocupa la parte profesional debido a que prácticamente el T.L.C. no tiene un capítulo para la parte profesional y que prácticamente a raíz de la participación del presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos, quien manifestó que lamentablemente los hospitales de la C.C.S.S., y algunas clínicas van a ser de cuarta o quinta categoría, porque, obviamente vendrán profesionales de Estados Unidos a desplazar a los nuestros. Vendrán inversionistas importantes a hacer sus hospitales y clínicas, lo cual implica un desplazamiento total y absoluto de los profesionales nacionales, sobre todo considerando que es muy bien sabido que en el área de Medicina está proliferando mucho profesional especialmente médicos y odontólogos, y esto puede generar un problema muy serio.

Paralelo a ello se tocó un tema del principio de reciprocidad en el sentido de que si los profesionales nacionales podían ejercer libremente su profesión en Estados Unidos. No ha habido mucha cultura en ese sentido. Se sabe que en ese país hay barras y exámenes de incorporación, lo cual limita un poco esta situación.

El otro aspecto que se consideró fue el asunto de subsidios en el área agrícola y pensando en los grupos marginales en Costa Rica, que son los agricultores. Estos se pueden ver perjudicados porque esa parte de subsidios, a pesar de que la Organización Mundial del Comercio tiene claramente establecido el famoso "dumping", se podría pensar que se estaría hablando de una ventaja total y competitiva, toda vez que el Gobierno de los Estados Unidos subsidia a ese gran sector.

También se habló de patentes, aspecto que viene a encarecer considerablemente los medicamentos, sobre todo los genéricos debido a la obligatoriedad y especialmente de la C.C.S.S., quien debe pagar los costos por concepto de patentes, lo cual encarecería el producto.

Paralelamente a eso, se estuvo comentando que el T.L.C. quizás podría traer beneficios para Costa Rica, toda vez que las exportaciones prácticamente sumaban alrededor del 60% y tenían una incidencia en el producto interno bruto, producción nacional o demanda agregada, y a la luz de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, que fue un convenio unilateral, donde por iniciativa propia los Estados Unidos le dio la oportunidad a los países del Caribe de exportar productos no tradicionales; lógicamente, estos productos podrían verse perjudicados si Estados Unidos decide finalizar ese convenio unilateral. De ahí que se habló de esos productos sensibles, que en algún momento pueden verse afectados, pero, desde esa perspectiva positiva del T.L.C., uno de los expositores indicó que muchos de los países que habían establecido tratados de libre comercio con los Estados Unidos, su balanza comercial había sido muy positiva, por lo que pensaba que prácticamente eso iba a beneficiar a Costa Rica.

Se mencionó que esta persona era representante del Movimiento Libertario y que tenía un beneficio muy particular.

Esos fueron los dos puntos de vista que se dieron en relación con el Tratado de Libre Comercio.

El DR. GABRIEL MACAYA responde que respecto a la "Calle de la Amargura" o calle 3, la Comisión Interinstitucional todavía existe; sin embargo, en un momento dado la Universidad propuso abandonarla, puesto que todas las recomendaciones que en esa comisión se daban, no se cumplían por ninguna de las instancias participantes, como el cierre de negocios, la inspección y los medios de presencia policial no represiva pero preventiva.

Es muy complicado estar en una comisión, que se usa como pretexto para decir que se está haciendo algo, cuando realmente no hay voluntad de actuar.

Se ha vuelto a trabajar recientemente con la Municipalidad y con la Alcaldesa para ver la posibilidad de rescatar algo, pero pasa lo de costumbre; es decir, que la Universidad continúa haciendo un trabajo en profundidad y las otras partes abandonan el seguimiento, hasta que se da un hecho como el ocurrido donde murieron dos estadounidenses por sobredosis y todos se rasgan las vestiduras y vuelven a hablar sobre la presencia policial, que hace falta que el Ministerio de Seguridad asigne más personal a San Pedro, pero eso dura lo que ya se sabe que dura.

De modo que aunque personalmente había abandonado el nombre de Calle de la Amargura para utilizar el de Calle 3, para la Universidad también ha sido una calle de la Amargura en otro sentido; es decir, amarguras permanentes por el incumplimiento, la desidia y la inacción que se ha observado por parte de muchas instituciones. Sin embargo, no hay que tirar la toalla, sino seguir tratando de trabajar aunque no se observen resultados.

La Universidad continuará dentro de lo posible con la estrategia de ir renovando cada vez más hacia el sur. Actualmente la Escuela de Artes Dramáticas desea alquilar con opción de compra la antigua Capilla de los Religiosos que están en el sureste del edificio Saprissa para construir un teatro adecuado para las actividades de la Universidad. La negociación está en una etapa muy avanzada con la Asociación de Religiosos que maneja esas propiedades. El alquiler ya está acordado y se está analizando la posibilidad de comprar.

Estima que la presencia de la Universidad en esa área mediante un teatro mucho más activo que el pequeño teatrillo de danza de Montes de Oca puede generar cambios en ese lugar.

Quizás hay actores en la Comisión de la Calle 3 que no han sido suficientemente considerados y que formaron parte de una propuesta personal para que fuesen

incluidos y hasta el momento no ha ocurrido y se trata de los empresarios con una visión clara de lo que está ocurriendo, más allá de los empresarios de pequeños bares, restaurantes y otros negocios. Es necesario averiguar qué posibilidades hay de establecer un verdadero plan de renovación.

Recientemente se dio una tesis muy original, con resultados importantes. El señor Patricio Becerra, matemático y graduado como arquitecto, presentó su tesis de licenciatura titulada "*Renovación de Montes de Oca Centro*", ante el Concejo Municipal, donde se exponen muchos datos importantes.

En cuanto a la discusión del TLC, por supuesto que CONARE ha discutido el tema, sin embargo, los problemas de movilidad profesional no son asunto del TLC, corresponde a la OMC, que tiene un rango superior a los acuerdos de comercio y ahí la situación es muy compleja.

En dos ocasiones ha informado al Consejo Universitario sobre esa situación y las acciones que un grupo de universidades en el ámbito internacional han iniciado. En una oportunidad les indicó y además estuvo un tiempo circulando en el plenario un libro llamado "*La educación superior frente a DAVOS*" donde en tres artículos de fondo se discute el tema de las incidencias de los acuerdos de la OMC. De modo que la parte de movilidad profesional no es de extrañarse que no esté en las discusiones del TLC, puesto que está en otro nivel.

Es un poco sorprendente que en ese otro nivel, a pesar de los esfuerzos de divulgación y demás que se han hecho, el seguimiento que se le ha dado en la Universidad a ese tema no ha sido muy abundante y tampoco en los colegios profesionales.

Personalmente se ha comunicado con los Colegios de Ingenieros y el de Abogados sobre la importancia de ese proceso.

En cuanto a las discusiones sobre el TLC, en la Universidad de Costa Rica se lleva a cabo más de una actividad por semana, por lo que se considera que se ha dado un proceso de discusión muy amplio. Discusiones como foros al que han sido invitados el Ministro de Comercio Exterior y funcionarios del Ministerio del Comercio Exterior, también se han dado iniciativas propias del Ministerio quien ha solicitado a las sedes regionales la organización de foros de discusión del TLC.

La recepción que se le ha dado a esa iniciativa del Ministerio de Comercio Exterior ha sido un poco extraña, algunos grupos estudiantiles le han increpado porque él ha pedido a los directores de las unidades académicas que organicen foros de discusión sobre el tema, y los estudiantes le han indicado que él giró ordenes a los Directores de las sedes regionales para que esos foros se organizaran, cuando lo que se hizo fue atender una solicitud del Ministerio, solicitando a los directores de las sedes regionales, que organizaran foros.

Le parece muy importante que en esos foros participen voceros de todas las posiciones, y una de las posiciones que se debe escuchar es la del Ministerio de Comercio Exterior, ya que es el vocero del Gobierno y es quien está llevando a cabo las negociaciones.

En tres cartas recibidas de asociaciones estudiantiles, le han solicitado que vete la presencia del Ministerio de Comercio Exterior, a lo que ha respondido que es impensable dentro de una estructura universitaria y que, al contrario, los insta a que participen, se manifiesten, protesten y se organicen todo lo que deseen frente al TLC.

En CONARE, el tema ha sido objeto de cuatro visitas del Ministro y funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior. Hay comisiones universitarias e interuniversitarias trabajando en esos temas, con el objeto de organizar a finales

de octubre un gran foro interuniversitario sobre el Tratado de Libre Comercio.

Estiman que el momento actual es el adecuado para hacerlo y todas las universidades han desarrollado sus propias actividades mediante su dinámica interna.

Como es de esperarse, dentro de la Universidad de Costa Rica no hay una sola posición – como el se atrevería a decir– homogénea o consensuada sobre el Tratado de Libre Comercio, y es lógico esperar una posición de ese tipo dentro de la Universidad.

Lo que sí se ha dado, y eso es importante, son señalamientos muy fuertes respecto a ciertos temas.

Por otra parte, universitarios, y a pedido de diferentes grupos, participan en iniciativas de otras instituciones, incluyendo la Asamblea Legislativa, la cual una comisión interpartidaria para el estudio del Tratado de Libre Comercio. Hay una profesora de Ciencias Políticas que está trabajando con esa comisión y sirviendo de enlace entre las actividades de esa Comisión y la Universidad, la señora Patricia Rodríguez Holquemeller, quien desde hace mucho tiempo viene trabajando sobre las implicaciones de los tratados de integración y de libre comercio, particularmente las implicaciones del ALCA.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere a la indicación hecha por la señora Directora de trasladarse a donde bien puedan. Personalmente, le manifestó a la señora Directora su desacuerdo, sigue pensando que es necesario que se les brinde una solución para que puedan estar todos los miembros del Consejo Universitario muy cercanos, puesto que una buena parte de sus labores se realiza en corrillos, en consultas, coordinaciones, persona a persona y esa parte se verá muy interrumpida.

Personalmente, tiene una oficina asignada en el CIGRAS, que actualmente es una bodega de libros, y le gustaría que la fueran a ver. A pesar de ello, va a solicitar que la acondicionen para poderse trasladar, pero sigue pensando que no es la solución que necesita y merece el Consejo Universitario.

Estima que este órgano no puede desbandarse de la noche a la mañana sin saber por cuánto tiempo; no se les ha dado ni siquiera un estimado de cuánto tiempo estarán dispersos.

Considera que el asunto debería tratarse con mucho mayor cuidado, buscar una solución y espera que así se haga.

En segundo lugar, solicita a la Dirección que en una próxima sesión, si lo tiene a bien, en el apartado de otros asuntos específicos, se organice un análisis del oficio OJ-1400 del cual envió copia a todos los miembros del plenario, documento en que la Oficina Jurídica le responde sobre algunas inquietudes que personalmente tenía respecto de procedimientos que se han venido utilizando en el Consejo Universitario para la presentación de propuestas y el trámite que se le ha venido dando a los dictámenes unipersonales.

Estima que el tema es importante, porque plantea una modificación de los procedimientos del Consejo Universitario.

Es conveniente que el plenario conozca el oficio y lo analice en presencia del señor Luis Baudrit, Director de la Oficina Jurídica, para tomar una posición al respecto.

Este no debe ser un oficio más, que solamente se lee y que no se acata, en esta oportunidad, los razonamientos expuestos, a su entender, son muy válidos, por lo cual es necesario discutirlo, analizarlo y familiarizarse con lo que debería ser, de acuerdo con la nota, el procedimiento del Consejo Universitario.

Ha escuchado de parte del señor Óscar Mena una preocupación muy grande por las consecuencias que la aplicación de estos mecanismos podría tener en la vida del Consejo Universitario. Personalmente, no comparte esos temores, pero sí cree que en aras de enfrentar esa reacción deberían de analizar el tema.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ pregunta que pueda tener dónde, consecuencias de qué; no escuchó.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN responde que el señor Óscar Mena está preocupado por las consecuencias que pueda tener la aplicación de los nuevos mecanismos. De esa conversación le quedó claro en que algunas decisiones pasadas puedan ser nulas o estén viciadas, eso es lo él comprendió de la preocupación exteriorizada por el señor Óscar Mena.

Ese es un asunto que él no podría contestar y sería muy apropiado escuchar la opinión del asesor del Consejo Universitario en materia jurídica; por lo tanto, solicita que se organice una reflexión sobre el tema.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que con respecto al primer punto mencionado por el Dr. Manuel Zeledón, le parece que hay que tener claro para qué es el plenario. Estima que asuntos como el de si se trasladan de oficina o no, no le corresponde al plenario resolverlo. El reglamento especifica y distribuye las competencias, por lo que considera que en el momento en que el plenario necesite movilizarse, si se requiere, se les comunicará por parte de la Dirección, de no darse así se estaría coadministrando a lo interno del Consejo Universitario, porque en el Reglamento existe una división del trabajo.

En cuanto al segundo punto, si se trata de analizar nuevamente los procedimientos, hay que hacerlo integralmente a la luz del Reglamento del

Consejo Universitario, a la luz de sus vacíos; qué dice el Reglamento y qué no dice. Estima que vale la pena discutir el tema.

Agrega que, personalmente, en su año de gestión ha cumplido con lo que el reglamento dice y posibilita, y de acuerdo con la cultura que ha prevalecido en este órgano.

Además, el Reglamento del Consejo Universitario está siendo analizado por la Comisión de Reglamentos.

Añade que no ha visto el oficio al que hace mención el Dr. Manuel Zeledón y, además, le gustaría saber qué se preguntó, por lo que solicita que se le envíe una copia de la carta remitida a la Oficina Jurídica, ya que las respuestas jurídicas se enlazan estrechamente con lo que se pregunta. En ocasiones dependiendo de lo que se pregunte, así es la respuesta.

Es necesario hacer un solo paquete para analizarlo en el espacio que corresponde. Estima que la discusión no debe darse en informe de miembros, por lo que debe darse en los espacios que permite el Reglamento.

Seguidamente solicita a la M.Sc. Jollyanna Malvasi, Coordinadora de la Comisión de Reglamentos, que incorpore esta temática en el análisis del Reglamento del Consejo Universitario, porque analizar el Reglamento del Consejo Universitario es analizar los procedimientos y la forma de organización del trabajo.

Ruega al plenario que revisen bien el Reglamento en algunos aspectos debido a que en algunas ocasiones hay confusión en cuanto a que la igualdad que tienen todos como miembros, significa que todos tienen las mismas responsabilidades, y no es así, hay aspectos que son de competencia de ciertos sectores. Cada quien tiene su competencia, según lo indica el Reglamento del Consejo Universitario.

Por ejemplo, si se trata de ejecución presupuestaria, habrá a quién le corresponde realizar ese trabajo, por lo que ruega a los miembros del plenario que se ubiquen dentro de ese contexto que organiza la gestión del Consejo Universitario.

No agregará nada más sobre la remodelación, porque ya explicó la situación y dio su punto de vista al respecto. Cuando tenga nuevos insumos, podrá dar otra perspectiva, si es que los recibe en los días que le corresponde desempeñarse como Directora del Consejo Universitario.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN aclara a la señora Directora que comprende el hecho de que rechaza su solicitud de discutir el asunto en el plenario.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ especifica que discutir en el plenario si los miembros se deben movilizar de sus oficinas o no, no es un asunto que se debe resolver en el plenario. Y discutir en el plenario si el procedimiento seguido es o no el más adecuado, recomienda que se pase a la Comisión de Reglamentos, para que se realice un análisis global y se presente una propuesta al plenario.

O si bien lo desea, puede enviar una propuesta elaborada por su persona, como corresponde, y con mucho gusto pondrá el asunto en agenda. Ese es el procedimiento que se debe seguir.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN responde que el oficio de la Oficina Jurídica indica que ese procedimiento no es correcto.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ señala que personalmente prefiere leer el documento porque no lo conoce y necesita leerlo.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que envió copia de la nota a todos los miembros del plenario.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ le responde que a la Dirección llega mucha correspondencia y aún no ha leído esa nota, por lo que no puede emitir ninguna opinión al respecto.

Seguidamente, solicita que le entregue una copia de la solicitud que se hizo a la Oficina Jurídica para poder comprender mejor el contexto y luego se tomará la determinación que corresponda.

Pero, de antemano decir que tratará el asunto en la próxima sesión, no puede hacerlo, porque sería irresponsable de su parte ya que no cuenta con los elementos de juicio.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Cañas Collado, Víctor; Rodríguez Cascante, Francisco; Agüero Alvarado, Renán; Sibaja Quesada, Óscar; Sedó Masís, Patricia; Gracia Bondía, José Mariano.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expone las solicitudes de apoyo financiero.

La señora Directora somete a votación secreta levantar el requisito a Francisco

Rodríguez Cascante, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, se levanta el requisito.

Inmediatamente somete a votación secreta levantar el requisito a Óscar Sibaja Quesada, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, se levanta el requisito.

Seguidamente somete a votación ratificar la totalidad de las solicitudes y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sa. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Cañas Collado, Víctor Escuela de Arquitectura	Asociado	Maracaibo, Venezuela	10 al 21 de octubre	XX Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Arquitectura Brindará una conferencia e impartirá talleres de trabajo	\$500 Viáticos	\$1000 Pasaje Coordinadora Latinoamericana de Estudiantes de Arquitectura (CLEA) \$200 Complemento de viáticos Aporte personal
Rodríguez Cascante, Francisco Sede Regional de Occidente	Profesor invitado II año (1)	Guatemala, Guatemala	26 al 31 de octubre	Coloquio Internacional Universos Coloniales Centroamericanos Presentará la ponencia “ <i>La historia natural como discurso de la abundancia en la recordación florida de Fuentes y Guzmán</i> ”	\$500 Pasaje y complemento de viáticos	\$200 Viáticos Aporte personal
Agüero Alvarado, Renán Facultad de Ciencias Agroalimentarias	Decano	Buenos Aires, Argentina	27 al 31 de octubre	Curso “Introducción a la Formación de Técnicos en Evaluación y Acreditación Universitaria” Su participación le permitirá el mejoramiento continuo en carreras agroalimentarias y la acreditación de estas	\$500 Complemento de viáticos	Pasaje aéreo Sin cuantificar OEA (2) \$575 Complemento de viáticos Aporte personal
Sibaja Quesada, Óscar Escuela de Ingeniería Industrial	Instructor (3)	Córdoba, España	17 de octubre al 02 de noviembre	Impartirá el curso sobre “ <i>Tecnologías limpias con énfasis en la Agroindustria</i> ”	\$500 Complemento de viáticos y gastos de salida	\$950 Pasaje AECI (4) \$2805 Viáticos Universidad de Córdoba \$155,50 Complemento de viáticos Aporte personal

Sedó Masís, Patricia Escuela de Nutrición	Directora	Acapulco, México	08 al 14 de noviembre	XIII Congreso Latinoamericano de Nutrición Participará como expositora de varios temas	\$500 Pasaje y complemento de viáticos	\$325 Complemento de pasaje y complemento de viáticos Aporte personal \$691 Complemento de viáticos FUNDEVI
Gracia Bondía, José Mariano Centro de Investigaciones en Matemática y Meta- Matemática	Director	Marsella, Francia	01 de diciembre de 2003 al 20 de febrero de 2004	Winter School on Noncommutative Geometry Participará como organizador y relator.	\$500 Complemento de pasaje	\$13120 Viáticos CPT/CNRS (5) \$632,68 Pasaje y gastos de salida Aporte personal

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
- (2) Organización de Estados Americanos
- (3) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de un ¼ de tiempo en propiedad.
- (4) Agencia Española de Cooperación Internacional.
Centre de Physique Theorique (CPT) y Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-03-19 sobre “Excelencia académica como modalidad de ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica.”

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ indica que invitó al Dr. Luis Diego Calzada, quien compartirá con el plenario algunos datos que servirán como insumo para la discusión y luego se retirará de la sala, para que el plenario entre en el análisis de dictamen.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI agradece a la Comisión de Política Académica, quien acogió en su seno el caso, inmediatamente expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario, en sesión 4234, artículo 11, del 13 de noviembre de 1996, acuerdo II, numeral 2, 2.41.a, estableció la excelencia académica como una modalidad de ingreso a carrera con traslado garantizado, la cual se aplicó al proceso de admisión de 1997, 1998 y 1999.
2. La Vicerrectoría de Docencia, mediante la Resolución N.º 6618-98, capítulo I *Normas y disposiciones generales para traslados o ingreso a carrera: estudiantes carné 98 y años anteriores*, estableció en su punto 12, inciso c), lo siguiente:
 - c. *A partir del año 2000 el traslado (carné 99 y años anteriores) o el ingreso (carné 94 y años anteriores) a carrera para los estudiantes universitarios, se realizará mediante concurso únicamente por dos*

modalidades; a saber: Nota de Admisión y Rendimiento Académico (...)

3. El 4 de febrero de 2000, la Vicerrectoría de Docencia vuelve a referirse a la excelencia académica y sus debilidades (VD-296-2000 del 4 de febrero de 2000).
4. En sesión 4520, artículo 7, del 1.º de marzo de 2000, el Consejo Universitario retoma el análisis de la modalidad de excelencia académica y establece los términos en los que esta se regirá a partir de 2001.
5. La Dirección de la Escuela de Medicina exterioriza su preocupación en torno a esta modalidad de ingreso a carrera en los oficios:

EM 157-03-2002 del 15 de marzo de 2002, dirigido al Vicerrector de Docencia y a la Vicerrectora de Vida Estudiantil; EM 184-03-2002, del 22 marzo de 2002, dirigido al Director del Consejo Universitario; EM 485-01-2002 del 15 de julio de 2002, dirigido al Vicerrector de Docencia y a la Vicerrectora de Vida Estudiantil; EM 725-11-2002, del 14 de noviembre de 2002, dirigido al Vicerrector de Docencia; EM 037-01-2003, del 22 de enero de 2003, dirigido al Vicerrector de Docencia.
6. El señor Rector, en oficio R-313-2003 del 23 de enero de 2003, dirigido a la Directora del Consejo Universitario, remite copia del oficio VD-104-2003 suscrito por el Vicerrector de Docencia a la Rectoría, mediante el cual presenta un estudio y una propuesta acerca del artículo 21, de la Resolución 7251-2002 de esa Vicerrectoría, sobre este asunto, que se refiere a "el traslado o ingreso a carrera

de los estudiantes universitarios en el año 2004".

7. El Consejo Universitario solicita el criterio de la Oficina Jurídica y de la Vicerrectoría de Docencia respecto a la propuesta Excelencia académica como modalidad de ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica (PM-CU-03-03, PM-CU-03-04, ambos del 7 de julio de 2003 y PM-CU-03-05 del 17 de julio de 2003).
8. La Vicerrectoría de Docencia envía su criterio el 22 de julio de 2003 (VD-1821-2003).
9. La Oficina Jurídica responde el 24 de julio de 2003 (OJ-1115-2003).
10. El Consejo Universitario solicita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil la documentación que esa instancia ha elaborado respecto a la modalidad de traslado por excelencia académica (PM-CU-03-06 del 11 de agosto de 2003).
11. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil responde el 27 de agosto de 2003 (VVE-966-2003) y adjuntan la documentación solicitada.
12. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Política Académica (CU-P-03-09-132 del 24 de setiembre de 2003).

ANÁLISIS

El Consejo Universitario, en sesión 4234, artículo 11, del 13 de noviembre de 1996, acuerdo II, numeral 2, 2.41.a, estableció que a los estudiantes que obtenían un promedio de 9.00 o superior, con una carga académica igual o mayor a 15 créditos por cada ciclo lectivo, en el último año matriculado, **se les garantizaba el traslado a la carrera solicitada**. Esta disposición se aplicó al proceso de admisión de 1997, 1998 y 1999, y concretó el traslado a carrera 2, 4 y 24 estudiantes respectivamente.

La Vicerrectoría de Docencia, mediante la Resolución 6618-98, del 18 de noviembre de 1998, estableció eliminar el traslado por excelencia académica a partir del 2000, manteniendo las modalidades de ingreso para ese año mediante nota de admisión y rendimiento académico. Lo anterior, por cuanto se observó una tendencia ascendente en el período de 1997 a 1999, en el número de estudiantes que ingresaron a carrera por este medio, con una concentración de la demanda en pocas carreras, fundamentalmente, en Medicina y Psicología, lo que llevó a considerar la probabilidad de un aumento futuro en la demanda que distara de la capacidad real de cupo de las carreras.

Asimismo, la Vicerrectoría de Docencia, en oficio VD-296-2000, del 4 de febrero de 2000, indica lo siguiente:

(...) La Excelencia Académica no permite establecer capacidad máxima de admisión dado que garantiza el ingreso de estudiantes, esto provoca una incertidumbre en las unidades académicas en el proceso de planificación, la asignación de carga académica a los profesores, el uso de laboratorios y de equipo en aquellas unidades que lo requieren que generalmente son las carreras del área de Salud, Ingenierías, Arquitectura, Psicología, Ciencias de la Comunicación Colectiva, Tecnologías de Alimentos, entre otras (...)

En la sesión 4520, artículo 7, del 1.º de marzo de 2000, el Consejo Universitario retoma el análisis de la excelencia académica como modalidad de traslado de carrera y acordó lo siguiente:

1. Establecer entre las políticas generales para el traslado de carrera las siguientes:

1.1 El desempeño académico de excelencia por parte de los estudiantes que optan por trasladarse de carrera, debe ser reconocido para garantizar el traslado de carrera de estos estudiantes.

1.2 A partir del año 2001 la modalidad de traslado a carrera por excelencia académica registrará en los siguientes

términos:

A los estudiantes que muestren EXCELENCIA ACADÉMICA en la Universidad de Costa Rica durante dos ciclos lectivos consecutivos del último año lectivo en el que estuvieron matriculados (promedio ponderado de al menos 9, nueve, con una carga académica igual o mayor a 15 créditos aprobados en cada ciclo lectivo), y cumplan con los requisitos especiales establecidos por algunas Unidades Académicas, se les garantiza el traslado a carrera que solicitan en el periodo correspondiente. El cálculo del promedio ponderado se hará conforme a la fórmula establecida en el artículo 3, inciso p) del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. En caso de que existan cupos sobrantes el cálculo del promedio ponderado se hará con base en la sumatoria de 30 créditos aprobados en ambos ciclos lectivos.

1.3 Solicitar al Rector que gestione ante las unidades académicas respectivas el ingreso a carrera de los estudiantes no admitidos en el año 2000 y que cumplen con los requisitos de excelencia académica.

Respecto a esta disposición, la Comisión de Política Académica procede a ejemplificar con el caso específico de la Escuela de Medicina, unidad académica que se ha visto afectada en los últimos años por la gran cantidad de estudiantes que solicitan traslado de carrera por excelencia académica, cuyo ingreso ha superado la capacidad máxima de admisión a esta carrera, lo cual pone en riesgo la calidad y excelencia académica, tal y como se expone a continuación:

La Dirección de la Escuela de Medicina, en el oficio EM 157-03-2002, del 15 de marzo de 2002, dirigido al Vicerrector de Docencia y a la Vicerrectora de Vida Estudiantil, indica que los estudiantes que han ingresado a la carrera de Medicina por la modalidad de excelencia académica, en su mayoría, han realizado materias no afines con los cursos de la carrera de Medicina, en grado de complejidad y

exigencia; de estos estudiantes, hay un porcentaje alto (42%) de rezago al no haber aprobado las materias del nivel del plan de estudios que les corresponde, y por lo tanto, no han demostrado la excelencia académica, como lo hicieron en las carreras de traslado.

Asimismo, la Dirección de la Escuela de Medicina, en el oficio EM 184-03-2002, del 22 marzo de 2002, dirigido al Director del Consejo Universitario, indica que el Sistema Nacional de la Acreditación de la Educación Superior SINAES, con la recomendación de los pares externos, señaló la necesidad de mantener el cupo de admisión de 100 estudiantes por año, como una condición para mantener la acreditación de la carrera de Medicina y Cirugía General.

En este mismo oficio, comunica los acuerdos de la Asamblea Representativa de la Escuela de Medicina, tomados en la sesión 138, del 21 de marzo de 2002, en el sentido de que el cupo máximo de ingreso a Medicina es de 100 estudiantes por año.

La Dirección de la Escuela de Medicina, en el oficio EM 485-01-2002 del 15 de julio de 2002, dirigido al Vicerrector de Docencia y a la Vicerrectora de Vida Estudiantil, indica que es necesario establecer cupos máximos en los cursos del segundo año de la Licenciatura en Medicina y Cirugía, debido a que al haber recibido más estudiantes de la capacidad máxima de admisión para el primer año de carrera, ya se han tenido serios problemas en los cursos de Ciencias Básicas (Fisiología, Anatomía y Bioquímica). Además, se indica que esta unidad académica reiteradamente ha informado a las autoridades que la capacidad máxima de estudiantes que puede atender es de 100, lo que justifica con base en:

- a. La capacidad instalada de la Escuela de Medicina (auditorios, aulas con capacidad máxima para 100 estudiantes; laboratorios con capacidad máxima para 30 a 50 estudiantes);
- b. Los recursos humanos disponibles;

- c. Los materiales disponibles para docencia;
- d. La gran cantidad de cursos de servicio teórico-prácticos que también imparte la Escuela de Medicina en sus instalaciones, para las carreras de Enfermería, Microbiología, Odontología, Agronomía, Farmacia, Nutrición, Tecnología de Alimentos, Biología, Educación Física;
- e. La disponibilidad restringida de cupos clínicos a nivel de los hospitales, ya que de acuerdo con el Convenio firmado entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica, tenemos derecho entre 97 a 100 cupos clínicos.

Además, indica que de continuar con una situación de sobrecupo, se pone en riesgo la seguridad física de los estudiantes y la excelencia académica, la cual debe mantenerse y mejorarse, especialmente en referencia con la acreditación de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía. Solicita limitar el ingreso a la carrera de Medicina a 100 estudiantes en total, dentro de los cuales se contemplen todas las modalidades de ingreso en porcentajes correspondientes; reitera que debido al sobrecupo, hay 221 estudiantes inscritos en el primer año de la carrera.

La Dirección de la Escuela de Medicina, en el oficio EM 037-01-2003, del 22 de enero de 2003, dirigido al Vicerrector de Docencia, señala haber recibido el Informe sobre el traslado de 36 estudiantes a la carrera de Medicina, por la modalidad de Excelencia Académica para el 2003, sobrepasando en este número la capacidad máxima de la Escuela, definida en 100 estudiantes.

En el período 1998-2003, el número de estudiantes que han ingresado a la carrera de Medicina mediante la modalidad de traslado por excelencia académica, es el siguiente: 1998-1; 1999-3; 2000-4; 2001-9; 2002-36 y 2003-35.

El Rector, en oficio R-313-2003 del 23 de enero de 2003, dirigido a la Dirección del Consejo Universitario, remite el documento VD-104-2003

suscrito por el Vicerrector de Docencia, mediante el cual se presenta un estudio titulado *La excelencia académica como modalidad para el concurso de traslado de carrera en la Universidad de Costa Rica. Análisis de sus consecuencias*. Este documento incluye un análisis histórico de las consecuencias de la excelencia académica como modalidad de traslado de carrera en la Universidad de Costa Rica, y presenta en su parte II *Análisis de la utilización de la excelencia académica en el concurso para el traslado de carrera y sus consecuencias futuras en algunas carreras*, los siguientes puntos:

1. *La excelencia académica ha sido utilizada principalmente por los estudiantes universitarios interesados en trasladarse a carreras de alta demanda (Medicina, Psicología, Comunicación Colectiva).*
2. *En el año 2002 se incrementó significativamente el traslado por la modalidad de excelencia académica en las carreras de Medicina, Psicología y Comunicación Colectiva.*
3. *La disminución de la oferta académica a estudiantes de primer ingreso a la Universidad, para tratar de atenuar el efecto del incremento de estudiantes por traslado mediante la modalidad de excelencia académica, que garantizan su ingreso, provocaría una demanda paralela en el corto plazo.*
4. *El aumento de solicitudes y de ingreso a las carreras de alta demanda por la modalidad de excelencia académica expone a la Universidad y a las unidades académicas a una situación de incertidumbre por la imposibilidad de planificar o de proyectar el incremento, dado que no se tiene la certeza del número exacto de estudiantes que ingresarían por esa modalidad.*
5. *Las carreras de alta demanda por la modalidad de excelencia académica (ingreso garantizado) presentan características de capacidad instalada que implican limitaciones para ampliar la oferta académica sin previa planificación (plazas docentes, aulas, equipos, laboratorios, materiales, reactivos, campos clínicos en los hospitales, entre otros, por ejemplo:*

- a. *La Escuela de Medicina planifica el cupo que ofrece a los estudiantes universitarios, considerando los campos clínicos que anualmente le ofrece la Caja del Seguro Social; en los últimos años, la oferta de campos clínicos ha venido experimentando reducciones importantes que obligan a la institución a una negociación permanente con la Caja del Seguro Social. En el año 2001 la demanda por la modalidad de excelencia académica fue de 9 estudiantes, en el año 2002 de 35 estudiantes y en el 2003 de 36 estudiantes, lo que provoca una desorganización interna en todo el proceso académico en esta Escuela.*
- b. *En la carrera de Psicología se observa el incremento en el número de estudiantes de 3, 9 y 11 estudiantes en los años 2001, 2002 y 2003, lo que podría requerir un aumento en plazas docentes.*
- c. *El incremento de demanda, ingreso a la carrera de Comunicación Colectiva, por la modalidad de excelencia académica, que en el año 2001 fue de 6 estudiantes, en el 2002 de 12 estudiantes y en el 2003 de 15 estudiantes, supone un aumento en los equipos de cámaras, radios, televisores para el Centro de Producción de Audiovisuales y equipos de computación, software para la sala de redacción y multimedia, que en la actualidad no se está en la capacidad de asumir.*

En este mismo documento, la Vicerrectoría de Docencia presenta las siguientes propuestas de solución:

1. *Considerar su eliminación o transformación a partir del año 2004 de la modalidad de concurso por Excelencia Académica para el traslado de carrera y mantener las modalidades de Nota de Admisión y Rendimiento*

Académico de conformidad con las normas y procedimientos establecidos en la resolución VD-R-7251-2002.

2. Garantizar el traslado de los cupos establecidos en la resolución VD-R-7251-2002 de la modalidad de Excelencia Académica a la de Rendimiento Académico.
3. Distribuir la capacidad máxima de ingreso en la condición de traslado de carrera de la siguiente manera. 50% para la modalidad de nota de admisión y el 50% para la modalidad de rendimiento académico.
4. Considerar la posibilidad de eliminar "garantiza el ingreso" a quienes cumplen los requisitos de la modalidad de traslado de carrera por Excelencia Académica.

Como puede observarse, la tendencia ha sido creciente en el número de solicitudes y de estudiantes que han ingresado a las carreras por la modalidad de Excelencia Académica, especialmente a la Escuela de Medicina, lo que ha causado en los últimos años problemas operativos y de seguridad en la ejecución de sus planes de estudio, lo que repercute en todo el proceso académico, tal y como lo señala esta Escuela y la Vicerrectoría de Docencia, que se ha visto obligada a recibir a un número mayor de estudiantes respecto a su capacidad máxima instalada.

Hasta la fecha, la capacidad máxima instalada de las Unidades Académicas ha sido definida por parte de las mismas unidades, quienes, como lo señala la Escuela de Medicina, han llevado a cabo la investigación correspondiente con el apoyo técnico del Centro de Evaluación Académica y que ha contado con el análisis y aprobación de la Asamblea Representativa de la respectiva Unidad Académica.

Lo anterior, con base en los artículos 106, inciso h) y 190, del Estatuto Orgánico, los cuales dicen lo siguiente:

106. Corresponde al Director de Escuela:

h) Proponer al Vicerrector de Docencia, por

medio del Decano, el cupo máximo de estudiantes para cada curso.

190. *La política de admisión a las unidades académicas debe ser aprobada por el Vicerrector de Docencia, quien eliminará cualquier medida arbitraria que limite el cupo en la matrícula de un curso o el acceso a una carrera. En aquellas asignaturas o planes de estudio en que existan limitaciones de matrícula, fijará el orden de prioridades que deba seguirse.*

Respecto al análisis que presenta el dictamen Excelencia Académica como modalidad de ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica, la Oficina Jurídica indicó que:

*Por tratarse de la modificación a un acuerdo del Consejo Universitario que se encuentra vigente, es necesario tener en cuenta que únicamente pueden tener efectos hacia el futuro, es decir, una vez que se haya tramitado el procedimiento respectivo, se apruebe, se ratifique, adquiera firmeza y sea publicado. Los estudiantes que a la fecha no han solicitado ingreso a carrera con esta modalidad, no ostentan derechos subjetivos ni se encuentran en situaciones jurídicas consolidadas, sino que tienen meras **expectativas** de derecho, circunstancia que no los legitima para oponerse a la reforma propuesta.*

*(...) En principio, la promulgación de mecanismos de alcance general debe cubrir a la totalidad de estudiantes de la institución, independientemente de la unidad académica de origen o de la carrera que cursen. Sin embargo, por razones de interés institucional, es posible limitar la aplicación de esos mecanismos en el tiempo y el espacio, siguiendo los procedimientos del caso, siempre que esa limitación sea **hacia el futuro**, y **no sea discriminatoria**, es decir, que se proceda a **justificar exhaustivamente** las razones y circunstancias que fundamentan la pertinencia de imponer un tratamiento distinto frente a situaciones, unidades o*

carreras distintas, de conformidad con los postulados constitucionales que garantizan la prohibición del trato discriminatorio y la observancia del principio de igualdad (OJ-1115-2003 del 24 de julio de 2003).

Asimismo, el Vicerrector de Docencia señaló lo siguiente:

Las modificaciones al citado acuerdo tienen que realizarse en este año, antes que esta Vicerrectoría emita la resolución para el traslado de carrera en el año 2004, la cual se emite en el mes de octubre o noviembre de 2003; en esa resolución se anunciará que para el traslado de carrera en el 2005 las condiciones o requisitos en la modalidad de excelencia académica son: ... (las que ese Consejo determine incluir).

Realizado lo anterior, se deja sin efecto los compromisos vigentes hasta el 2004 y se establecen nuevas responsabilidades en el 2005 (VD-1821-2003 del 22 de julio de 2003).

Con el fin de contar con un mayor insumo para la toma de decisiones, se procedió a analizar los siguientes documentos, enviados por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil:

Identificación de materias de concurso y seguimiento académico: estudiantes universitarios que ingresaron o se trasladaron de carrera por la modalidad de rendimiento académico y excelencia académica en los años 1999-2000.

Informe sobre el concurso de traslado a las carreras de Farmacia y de Comunicación Colectiva por la modalidad de excelencia académica en el año 2002 y a la carrera de Medicina en los años 2002 y 2003.

El primer documento fue elaborado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil como un insumo que se aportó a la Vicerrectoría de Docencia para el análisis de los requisitos del concurso por las modalidades de rendimiento académico y excelencia académica a partir del año 2002. El segundo documento registra

características académicas de los estudiantes que solicitan traslado a las carreras indicadas, así como un recuento de recursos institucionales para atender la demanda de traslado.

La Comisión de Política Académica, después de analizar la documentación aportada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, concluye que la modalidad de traslado por excelencia académica es un mecanismo para incentivar y reconocer el esfuerzo y el mérito de los estudiantes destacados, al momento de optar por un traslado de carrera. No obstante, en los términos en que el Consejo Universitario tomó el acuerdo, este se constituye como un mecanismo que otorga cupos automáticamente, lo cual debe ser regulado de acuerdo con una planificación académica y tomando en cuenta la capacidad real instalada.

Es necesario estimar que la propuesta que presenta esta comisión consideró que la diferencia fundamental radica en abrir las posibilidades de ingreso en función de los cupos reales, tomando en cuenta que las unidades académicas, también las que tienen carreras de alta demanda, presentan características de capacidad instalada y de desarrollo académico, que implican limitaciones reales para ampliar la oferta académica sin una planificación previa y sin el apoyo presupuestario necesario.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Política Académica presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE

1. La Vicerrectoría de Docencia, en oficio VD-296-2000, del 4 de febrero de 2000, indica lo siguiente:

(...) La Excelencia Académica no permite establecer capacidad máxima de admisión dado que garantiza el ingreso de estudiantes, esto provoca una incertidumbre en las

unidades académicas en el proceso de planificación, la asignación de carga académica a los profesores, el uso de laboratorios y de equipo en aquellas unidades que lo requieren que generalmente son las carreras del área de Salud, Ingenierías, Arquitectura, Psicología, Ciencias de la Comunicación Colectiva, Tecnologías de Alimentos, entre otras (...)

2. El Consejo Universitario, en sesión 4520, artículo 7, del 1.º de marzo de 2000, respecto a la modalidad de Excelencia Académica, acordó lo siguiente:

1. Establecer entre las políticas generales para el traslado de carrera las siguientes:

1.1 El desempeño académico de excelencia por parte de los estudiantes que optan por trasladarse de carrera, debe ser reconocido para garantizar el traslado de carrera de estos estudiantes.

1.2 A partir del año 2001 la modalidad de traslado a carrera por excelencia académica regirá en los siguientes términos:

A los estudiantes que muestren EXCELENCIA ACADÉMICA en la Universidad de Costa Rica durante dos ciclos lectivos consecutivos del último año lectivo en el que estuvieron matriculados (promedio ponderado de al menos 9, nueve, con una carga académica igual o mayor a 15 créditos aprobados en cada ciclo lectivo), y cumplan con los requisitos especiales establecidos por algunas Unidades Académicas, se les garantiza el traslado a carrera que solicitan en el período correspondiente. El cálculo del promedio ponderado se hará conforme a la fórmula establecida en el artículo 3, inciso p) del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. En caso de que existan cupos sobrantes el cálculo del promedio ponderado se hará con base en la sumatoria de 30 créditos aprobados en ambos ciclos lectivos.

1.3 Solicitar al Rector que gestione ante las unidades académicas respectivas el ingreso a carrera de los estudiantes no admitidos en el año 2000 y que cumplen con los requisitos de excelencia académica.

3. La tendencia ha sido creciente en el número de solicitudes y de estudiantes que han ingresado en las carreras por la modalidad de Excelencia Académica, especialmente en las de alta demanda, lo cual expone a la Universidad y a las unidades académicas a una situación de incertidumbre por la imposibilidad de planificar, al no proyectar este incremento, dado que no se tiene la certeza del número exacto de estudiantes que ingresarían por esa modalidad, lo que ha causado en los últimos años problemas operativos y de seguridad en la ejecución de sus planes de estudio con repercusiones en todo el proceso académico.

4. Los artículos 106, inciso h), 188 y 190 del Estatuto Orgánico dicen a la letra:

Artículo 106. Corresponde al Director de Escuela:

h) Proponer al Vicerrector de Docencia, por medio del Decano, el cupo máximo de estudiantes para cada curso.

Artículo 188. Para ser admitido como estudiante en la Universidad de Costa Rica, en cualquiera de las categorías enunciadas en el artículo 180 de este Estatuto, es necesario cumplir con las normas y reglamentos que para cada caso se establecen.

Artículo 190. La política de admisión a las unidades académicas debe ser aprobada por el Vicerrector de Docencia, quien eliminará cualquier medida arbitraria que limite el cupo en

la matrícula de un curso o el acceso a una carrera. En aquellas asignaturas o planes de estudio en que existan limitaciones de matrícula, fijará el orden de prioridades que deba seguirse.

5. Respecto al análisis que presenta el dictamen *Excelencia Académica como modalidad de ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica*, la Oficina Jurídica puntualizó que:

*Por tratarse de la modificación a un acuerdo del Consejo Universitario que se encuentra vigente, es necesario tener en cuenta que únicamente pueden tener efectos hacia el futuro, es decir, una vez que se haya tramitado el procedimiento respectivo, se apruebe, se ratifique, adquiera firmeza y sea publicado. Los estudiantes que a la fecha no han solicitado ingreso a carrera con esta modalidad, no ostentan derechos subjetivos ni se encuentran en situaciones jurídicas consolidadas, sino que tienen meras **expectativas** de derecho, circunstancia que no los legitima para oponerse a la reforma propuesta.*

*(...) En principio, la promulgación de mecanismos de alcance general debe cubrir a la totalidad de estudiantes de la institución, independientemente de la unidad académica de origen o de la carrera que cursen. Sin embargo, por razones de interés institucional, es posible limitar la aplicación de esos mecanismos en el tiempo y el espacio, siguiendo los procedimientos del caso, siempre que esa limitación sea **hacia el futuro**, y **no sea discriminatoria**, es decir, que se proceda a **justificar** exhaustivamente las razones y circunstancias que fundamentan la pertinencia de imponer un tratamiento distinto frente a situaciones, unidades o carreras distintas, de conformidad con los postulados constitucionales que garantizan la prohibición del trato*

discriminatorio y la observancia del principio de igualdad (OJ-1115-2003 del 24 de julio de 2003).

6. El Vicerrector de Docencia expuso lo siguiente:

Las modificaciones al citado acuerdo tienen que realizarse en este año, antes que esta Vicerrectoría emita la resolución para el traslado de carrera en el año 2004, la cual se emite en el mes de octubre o noviembre de 2003; en esa resolución se anunciará que para el traslado de carrera en el 2005 las condiciones o requisitos en la modalidad de excelencia académica son: ... (las que ese Consejo determine incluir).

Realizado lo anterior, se deja sin efecto los compromisos vigentes hasta el 2004 y se establecen nuevas responsabilidades en el 2005 (VD-1821-2003 del 22 de julio de 2003).

7. La Comisión de Política Académica, después de analizar la documentación aportada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y por la Vicerrectoría de Docencia, concluye que la modalidad de traslado por excelencia académica es un mecanismo para incentivar y reconocer el esfuerzo y el mérito de los estudiantes destacados, al momento de optar por un traslado de carrera. No obstante, en los términos en que el Consejo Universitario tomó el acuerdo, este se constituye en un mecanismo que otorga cupos automáticamente, lo cual debe ser regulado, de acuerdo con la planificación académica y tomando en cuenta la capacidad real instalada en la Universidad de Costa Rica.

8. Las *Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2004* señalan, en sus puntos 2.1. y 2.2, lo siguiente:

2.1 La gestión universitaria promoverá el crecimiento cualitativo y cuantitativo de la población estudiantil, de acuerdo con la capacidad real instalada y las posibilidades de desarrollo en cada unidad académica. Asimismo, realizará todo esfuerzo posible para maximizar el aprovechamiento de los cupos disponibles.

2.2 La Universidad de Costa Rica continuará el análisis de la pertinencia de los criterios de admisión.

9. Los artículos 2 y 3 del Reglamento acerca de política de admisión y sistema de ingreso indican lo siguiente:

Artículo 2. La Universidad de Costa Rica debe garantizar la óptima utilización de los recursos con que cuenta en beneficio de la sociedad costarricense.

Artículo 3. La Universidad de Costa Rica busca la excelencia académica de los estudiantes que cursan estudios en ella.

10. La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 188 y 190 del Estatuto Orgánico, emite anualmente las Normas y procedimientos para los estudiantes de grado y pregrado de la Universidad de Costa Rica que desean trasladarse de carrera.
11. Para mantener los estándares de excelencia académica de la Institución, se debe respetar la capacidad máxima instalada de la unidad académica.

ACUERDA

1. Modificar los puntos 1.1 y 1.2 del acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión 4520, artículo 7, del 1.º de marzo de 2000, para que se lean de la siguiente manera:

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>1. Establecer entre las políticas generales para el traslado de carrera las siguientes:</p> <p>1.1 El desempeño académico de excelencia por parte de los estudiantes que optan por trasladarse de carrera, debe ser reconocido para garantizar el traslado de carrera de estos estudiantes.</p> <p>1.2 A partir del año 2001 la modalidad de traslado a carrera por excelencia académica regirá en los siguientes términos:</p> <p>A los estudiantes que muestren EXCELENCIA ACADÉMICA en la Universidad de Costa Rica durante dos ciclos lectivos consecutivos del último año lectivo en el que estuvieron matriculados (promedio ponderado de al menos 9, nueve, con una carga académica igual o mayor a 15 créditos aprobados en cada ciclo lectivo), y cumplan con los requisitos especiales establecidos por algunas Unidades Académicas, se les garantiza el traslado a carrera que solicitan en el período correspondiente. El cálculo del</p>	<p>1. Establecer entre las políticas generales para el traslado de carrera las siguientes:</p> <p>1.1. <u>El desempeño académico estudiantil de excelencia académica es una modalidad de concurso para traslado de carrera.</u></p> <p>1.2 A partir del año 2005, la modalidad de traslado por Excelencia Académica se regirá en los siguientes términos:</p> <p>Los estudiantes que muestren EXCELENCIA ACADÉMICA en la Universidad de Costa Rica durante dos ciclos lectivos consecutivos del último año lectivo en el que estuvieron matriculados (promedio ponderado de al menos 9, nueve, con una carga académica igual o mayor a 15 créditos aprobados en cada ciclo lectivo), y cumplan con los requisitos especiales establecidos por algunas Unidades Académicas, <u>podrán concursar en la modalidad de traslado de carrera por Excelencia Académica</u> en el período</p>

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>promedio ponderado se hará conforme a la fórmula establecida en el artículo 3, inciso p) del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. En caso de que existan cupos sobrantes el cálculo del promedio ponderado se hará con base en la sumatoria de 30 créditos aprobados en ambos ciclos lectivos.</p>	<p>correspondiente. El cálculo del promedio ponderado se hará conforme a la fórmula establecida en el artículo 3, inciso p) del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. En caso de que existan cupos sobrantes, el cálculo del promedio ponderado se hará con base en la sumatoria de 30 créditos aprobados en ambos ciclos lectivos.</p>

****A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos ingresa en la sala de sesiones el Dr. Luis Diego Calzada.****

LUIS DIEGO CALZADA – Perdonen si me extiendo un poquito, espero hacerlo muy breve, pero necesito exponer la situación, no solamente de la Escuela de Medicina, en sí, sino dentro del entorno de lo que es la medicina de hoy en día y la sociedad también de hoy en día.

La situación global que presenta la Escuela de Medicina, toma en cuenta los problemas que se han dado no solamente con el ingreso aumentado de alumnos que tenemos, sino por los profesores que vamos a necesitar y las medidas correctivas que debemos tomar para resolver una situación, para la cual les pido su colaboración, situación que como van a ver puede significar un gran problema.

Esta diapositiva, que es muy simple para ustedes, pero quiero que recordemos que en Costa Rica tenemos una población de nacidos en el extranjero de alrededor del 8%, es más, estos son datos de la CCSS, pero son más.

Acordémonos que este año cumplimos 50 años de la creación de la Escuela de Medicina y están en los preparativos de la celebración. Son cincuenta años, no, de haber recibido los primeros alumnos que se graduaron en

1959. La Escuela inicia funciones en 1953; fue creada por la Asamblea Universitaria, la cual establece como objetivo formar profesionales en el campo de la Medicina y la Cirugía como respuesta a las necesidades en el campo de la salud.

Y aquí viene algo que todavía es muy vigente como respuesta a las necesidades dentro de un marco de excelencia y de formación continua que sigue siendo de una vigencia enorme.

Veamos rápidamente cómo ha sido la evolución del país, cómo era el país en los años en que la Escuela se crea y cómo ha cambiado, probablemente, y no es que sea orgulloso, pero algo tenemos nosotros que ver en eso.

En los años cincuentas la mortalidad estaba en 90/1000 o sea, de cada mil niños que nacían morían aproximadamente 90, una gran cantidad. Hoy día, tenemos menos de diez, y para bajar esa cifra de mortalidad infantil se necesita mucho; es muy difícil.

Con respecto a la mortalidad infantil, en comparación con América Latina, Costa Rica y Estados Unidos tienen la misma mortalidad que Canadá, nos sigue Chile, y algunos otros países, pero es necesario observar que tenemos la mortalidad infantil más baja de América Latina.

¿De qué se estaban muriendo estos niños? Perdonen que tome estas cifras, pero tienen que ver con el médico que

vamos a formar y que estamos formando y la responsabilidad que tenemos.

¿De qué se estaban muriendo en aquella época? De enfermedad diarreica, bronconeumonía, septicemia, meningitis, inmadurez. Estas causas para el 2002 han cambiado radicalmente; hoy día tenemos afecciones perinatales, malformaciones congénitas, tumores malignos, meningitis, neumonía y bronconeumonía. Desaparecen las tres primeras causas de muerte. Incluso cuando ustedes observan en televisión que se advierte debido a una epidemia de "gastro", la madre ya sabe qué hacer en esos casos, y se evita el internamiento de los pacientes. Antes, el Hospital de Niños estaba lleno de pacientes con diarrea; hoy día son tratados prácticamente con suero que se vende en las farmacias.

¿Qué hace un médico que tiene que ver con enfermedades perinatales, hablando de niños, y malformaciones congénitas? Debe tener una capacidad moral, una capacidad ética para que pueda afrontar no solamente las maneras de disminuir las causas de mortalidad infantil, controlar el embarazo, controlar las complicaciones de la prenatalidad y las malformaciones congénitas. Aquí se habla de cosas de gran envergadura a escala mundial, puesto que no solamente se cambia con mejorar las condiciones del parto, sino con diagnóstico prenatal y todo lo que esto trae como consecuencia.

El médico que estamos formando debe tener la capacidad moral y ética para poder enfrentar esas situaciones, esto solamente en el área del niño.

- Cuando se introducen en el campo de tumores malignos, se dan trasplantes de órganos de células.
- Con respecto a la diabetes, en el último congreso mundial llevado a cabo la semana pasada, se habla de que la diabetes juvenil e infantil va a

ser curada con trasplantes de células, no se sospechaba que esto tendría que formar parte de la formación básica.

- Mortalidad en adultos. Se habla de este tema porque tenemos que adaptar nuestros programas de medicina a esto:

Enfermedades cardiovasculares, 30%; tumores, 21%; lesiones, 12%. Aunque parezca mentira esta es la tercera causa de mortalidad en nuestro país. Este tema va a ser discutido ampliamente en un congreso que se llevará a cabo pronto.

Todos estos avances nos han dado una esperanza de vida de 80 años en las mujeres y un poco menos en los hombres que probablemente sea un poco mayor a los 74 años. Esto representa un reto importantísimo, como es el que si en aquellos años se daba la enseñanza en la Pediatría y la prevención de enfermedades perinatales, temas que hoy día siguen estando vigentes.

A partir del año 2010, en nuestro país se dará una crisis en razón de la ancianidad en nuestro país en la cual la mayor parte de nosotros vamos a estar incluidos y solamente existe un hospital, el Blanco Cervantes, el cual incorporaron a la Escuela de Medicina el año pasado, como área de salud.

La situación de los médicos que van a ejercer en ese tiempo es muy diferente a la de los años sesentas, se tiene un 9% de población que nos está llegando desde el extranjero y además existen los cinturones de miseria que tiene San José y que no aparecen en las estadísticas que todavía conservan ese tipo de patología de los años sesentas y por lo que los médicos tienen que estar adaptados a una patología futura.

Recuerden este número, 5.299 médicos activos en Costa Rica de los 7.534 que hay inscritos en el Colegio de Médicos.

La Universidad de Costa Rica ha producido 3.115 en estos cincuenta años, de los cuales hay una gran cantidad de especialistas, 2.894. ¿Por qué esto?, ¿porque el Sistema de Estudios de Posgrado de la Escuela de Medicina ha producido todos los médicos especialistas del país aunque provengan de otras universidades; esto no significa que todos nuestros médicos sean especialistas. Incluso se han producido 400 del área centroamericana, Colombia y Argentina, entre otros.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) dice que América Latina necesita un médico por cada 1000 habitantes, los datos mencionados anteriormente dan como resultado que en Costa Rica hay un médico por cada 700 habitantes. Si hacemos el cálculo nuevamente, es probable que nos dé que Costa Rica tiene aproximadamente un médico por cada 500 habitantes, o sea, que estamos sobrepasando la cantidad de médicos que propone la OPS. Pienso que lo que tenemos es una mala distribución, hay muchos en el área central y existe necesidad de médicos en las áreas rurales, situación que está relacionada con muchas realidades que escapan a la Universidad. Por ejemplo, un médico que se va a trabajar a Guápiles no encuentra una casa y un colegio adecuado dónde inscribir a sus hijos; por esta razón, solo están de paso mientras obtienen su plaza en el área central.

Hay un dato muy importante, porque si bien esto es lo que dice la OPS, el máximo empleador en nuestro país es la C.C.S.S.; si ella no aumenta plazas, esta situación no cambia.

Fíjense en un dato interesante, la Bolsa de Trabajo de la Unión Médica Nacional, donde se inscriben aquellos médicos que quieren obtener un empleo o cambiar porque no están contentos donde están, tiene inscritos 180 médicos. Esto habla de que ya existen médicos que no

están contentos con lo que están haciendo, que quieren cambiar de trabajo o que no tienen trabajo.

Esto no tiene ninguna importancia, pero yo me puse a hacer un cálculo. Si nosotros pensionamos 30 médicos al año, y más de 15 están falleciendo, tomando en cuenta que la expectativa de vida del médico es aproximadamente de diez años más bajo que el promedio.

En el Colegio de Médicos se ha visto en la necesidad de investigar las causas del bajo promedio de vida del médico. El SEP y el CENDEISSS están realizando un trabajo conjunto, para tratar de identificar las causas que todos conocemos: exceso de tensión, de trabajo, largas horas de trabajo sin dormir, incluso inconstitucionales desde todos los ámbitos.

Continuando con la tesis, si hay un promedio de 80.000 nacimientos por año, se estima que graduando A 150 médicos por año, se mantendrían las cifras que se tienen hasta el momento y eso es lo que está produciendo la Universidad de Costa Rica por año.

Piensen que para el año 2002, se presentaron 563 estudiantes de sexto año a hacer el internado; la plaza tenía solamente únicamente 350 becas, ya no es la Universidad de Costa Rica la que está produciendo más internos de sexto año. La UCIMED y la Universidad Internacional de las Américas están produciendo más internos que la Universidad de Costa Rica.

Una interpretación falsa del examen para otorgar estas becas genera que la UCIMED dijera que produjeron los mejores promedios, afirmación que es totalmente falsa.

El 100% de los alumnos de la Escuela de Medicina obtuvieron beca, además obtuvimos la mejor nota que fue de un 92, ellos con un 90 y el promedio nuestro es mucho más elevado que el de las otras

universidades. Lo que pasa es que el estudio que hizo el CENDEISSS tiene como base el 100%; por supuesto que ellos presentan más alumnos que nosotros por lo que les da un porcentaje más alto a pesar de que tiene notas menores.

Por ejemplo, una universidad que envía A cuatro estudiantes, con solo que pasen dos, esto significa un 50%. La Universidad de Costa Rica tuvo un 100% de aprobación, que no es igualado por ninguna universidad.

Vean qué grave está la situación de formación de médicos en Costa Rica. Estados Unidos y Canadá tienen una Escuela de Medicina por cada 2.000.000 de habitantes y en Costa Rica existe una escuela de medicina por cada 445.000 habitantes, cifra que debe ser actualizada porque ya existen dos o tres escuelas más. En Estados Unidos, todas las escuelas están acreditadas para que puedan ejercer y tener fondos del Estado, y en Costa Rica existen solamente dos carreras de Medicina acreditadas. Hay de nueve a once escuelas sin acreditarse, e incluso algunas no cuentan con los permisos respectivos.

Entremos específicamente a la carrera de medicina que se imparte en la Universidad de Costa Rica.

Disculpen si los datos no son muy precisos ya que obtuvo la información vía telefónica.

Es importantísimo notar la gran diferencia que se da entre las carreras de mayor demanda, en algunos casos no se incluyen los cursos de servicio. La carrera de Medicina incluye un total de 258 créditos, Odontología 190, Microbiología 181 y Nutrición 181; esto demuestra que Medicina es una carrera de alta complejidad, además, de muy larga; el estudiante necesita dedicarle un 96% del tiempo. En el sexto año los estudiantes están en el hospital 12 horas por día y cada cuatro días trabajan 24 horas.

¿Con qué hace la Facultad de Medicina todo esto? Es muy curiosa la formación de nuestros profesores.

Solamente 33 de nuestros profesores son catedráticos, lo cual equivale a un 5,7% del total de los docentes. Casi todos son del área básica, el profesor del área básica tiene que ser empleado, o sea, tiene que tener una situación contractual con la C.C.S.S. para poder ser médico, en segundo lugar, es la única carrera que tiene una ley de superposición horaria, o sea, que se puede superponer hasta por un $\frac{1}{4}$ de tiempo el nombramiento entonces yo los tengo nombrados, cuando mucho por un $\frac{1}{4}$ de tiempo. Además, un profesor que tiene un nombramiento de un treintaidosavo de tiempo, tiene poco interés en la docencia.

Tenemos, además, 42 profesores asociados, (7,2%); 32 adjuntos, (5,5); 156 instructores (26,1), 223 interinos, (38,3) y 100 ad honórem (17,2).

En este año, cuando la C.C.S.S. solicitó en el área de la salud para los cupos clínicos que debía haber cuatro alumnos por cada profesor, la Escuela de Medicina pudo cumplir gracias a ese gran número de profesores ad honórem que trabajan por el placer y orgullo de ser profesores universitarios.

Personalmente, elaboró una propuesta para elevar la jornada en tiempos completos, tal y como lo solicita el CENDEISSS. Hay algunas solicitudes del CENDEISSS que las autoridades universitarias pueden resolver y hay otras que no. El aumentar el número de profesores de tiempo completo es algo que él no puede resolver, porque por Ley en el área básica no se puede asignar más de un $\frac{1}{4}$ de tiempo. Pero lo que sí puede solucionarse es lo siguiente:

Hay 6 docentes con treintaidosavo de tiempo; yo necesitaría 0,75 tiempos completos, para nombrarlos por $\frac{1}{8}$ de tiempo; y, necesitaría un 1,5 tiempos

completos para llevar estos 1/32 al máximo que sería nombrarlos $\frac{1}{4}$ de tiempo. Eso está solicitado ante la Vicerrectoría correspondiente.

Pero si yo quisiera llevar, como sería lo lógico, a todos aquellos profesores a un mínimo de $\frac{1}{4}$, necesitaría 26 tiempos completos, más los tiempos necesarios para nombrar a los profesores que están trabajando ad honórem a un $\frac{1}{4}$, por lo cual necesitaría de 23,75 tiempos completos.

La Escuela de Medicina actualmente está recibiendo presupuesto de apoyo de la Vicerrectoría de Docencia para 27 profesores de $\frac{1}{8}$, y para llevar a un $\frac{1}{8}$ de tiempo a los 95 profesores ad honórem requiero de 16 tiempos completos y para llevar a los profesores ad honórem y a los que tengo nombrados con apoyo de la Vicerrectoría de Docencia por un $\frac{1}{8}$ a un $\frac{1}{4}$ de tiempo, necesitaría 57 tiempos completos. Las plazas necesarias para nombrar por un mínimo de $\frac{1}{8}$ de tiempo a los profesores que están nombrados por menos de ese tiempo, están solicitadas en la Vicerrectoría de Docencia.

Seguidamente, es necesario analizar la capacidad de las aulas. Durante los dos últimos años ha solicitado a los profesores que le indiquen cuánto es el cupo máximo por curso, y por ejemplo, los auditorios tienen una capacidad de 100 personas o estudiantes y actualmente se asignan 112 estudiantes. Ingresan los primeros 100 estudiantes, luego el profesor y finalmente los estudiantes que traen silla. Yo lo tengo esto advertido, porque le preocupa el día que pueda suceder una catástrofe, que puede ser un terremoto, un temblor o un apagón, en donde alguien se asuste y ocurra una desgracia.

En las aulas que tienen una capacidad de 35 y hay 56, y en las de 30 hay 50, o sea, todas las aulas sobrepasan el número de estudiantes.

Con la capacidad de las aulas en los hospitales, no hay problema, porque el número de cupos es restringido aunque las aulas tengan una capacidad mayor, es decir, que no hago nada con tener un aula con capacidad para 50 estudiantes en el Hospital Calderón Guardia si tengo cupo restringido.

Cuando la Escuela de Medicina se creó, todos los cupos clínicos eran para la Universidad de Costa Rica, simplemente se solicitaba la cantidad de cupos necesarios y se otorgaban, pero en el momento actual, la C.C.S.S. indica que tiene una cierta cantidad de cupos, pero los asignados a la Universidad de Costa Rica por convenio no se cobran, pero las universidades privadas pagan entre 4.000 y 5.000 colones por alumno.

El plan de estudios de los estudiantes de Medicina consta de 258 créditos; es un programa cargadísimo en el cual los muchachos ingresan desde las 7:00 a. m. El primer año lo realizan en otras escuelas. Es muy difícil que esos dos ciclos los hagan en un año; sin embargo, hay muchachos que lo hacen en un año y se gradúan en cinco años.

Los muchachos prácticamente viven en la Escuela. Algunos estudiantes cumplen con el programa, en 6, 7 u 8 años.

¿Cómo se ingresa en la Escuela de Medicina?. La primera opción es por medio de examen de admisión, los llamados de nuevo ingreso; la segunda opción, está constituida por quienes ingresan por minicuotas, y es ahí donde está el actual problema de ingreso.

Una de las minicuotas es por excelencia académica, que consiste en llevar 30 créditos con un promedio ponderado mayor de 90, o la modalidad de rendimiento académico, que consiste en llevar 24 créditos con un promedio ponderado mayor a 85, y los estudiantes que vuelven a hacer examen de admisión.

Hace resaltar que generalmente los alumnos que ingresan por la modalidad de excelencia académica y rendimiento académico, tienen un promedio inferior a los alumnos que ingresan por examen de admisión, es ahí donde uno ve que es una manera de “brincarse” el examen de admisión.

Existe un grupo de alumnos que se encarga de decirles a los estudiantes que no ingresaron por examen de admisión, qué cursos llevar.

Además, de los cursos de Medicina, los estudiantes llevan cursos de servicio que se están dando en forma paralela, tales como Anatomía, Farmacología, Fisiología humana, Elementos de Fisiología, Fisiología en ejercicio, Fisiología comparada.

¿Cómo han sido los grandes ingresos a la Escuela de Medicina? Al principio ingresaron 16, en una escuela para 60, con mesas de disección para que pudieran observar cinco o seis alumnos. No sé si ustedes han visto que en una mesa de disección hay 20 alumnos alrededor cuando la capacidad para que se dé un buen aprendizaje es mucho menor.

El problema de los cadáveres es muy serio. Este año, con un esfuerzo sobrehumano, recibimos 12 cadáveres, pero el año pasado entraron 5, y se necesitan 16 cadáveres por año.

Al señor Rector, muy pronto le llegará un documento donde propongo un programa de plastinación de cadáveres en la Escuela de Medicina. Este proyecto puede servir para venta de servicios. Consiste en preparar cadáveres plastinados, como los que trajo de Taiwán, una universidad privada en una oportunidad para ser hechos en Costa Rica.

Estos cadáveres servirían para ser utilizados en carreras que no son de Medicina como, por ejemplo, un cadáver plastinado serviría para ser utilizado en cursos de rayos X, en tomografías, donde

simplemente se saca la pieza; sería muy didáctico.

Los grandes grupos de ingreso en un momento llegaron hasta 113, un gran grupo ingresó cuando se dio aquella famosa huelga donde ingresaron 33 y llegaron a 160, luego cuando se eliminó la premédica, el ingreso llegó a 180 alumnos y luego con el cambio curricular, por promedio de admisión y promedio ponderado subió a 199 y luego comienzan las variedades de minicuotas por resolución del Consejo Universitario, donde se eleva a 199 y 163 y al bajar el número de ingreso por examen, lograron bajar un poco, aunque aún sigue siendo alto y es necesario ver los resultados de esto.

La Escuela de Medicina cuenta con 764 estudiantes, de los cuales 743 están activos en el II ciclo 2003.

Total de estudiantes por nivel:

Nivel	Estudiantes
I Año	181
II Año	176
III Año	107
IV Año	73
V Año	107
VI Año	120
TOTAL	764

Hasta ahora hemos visto dos aspectos importantes, la capacidad instalada de la Escuela que es de 100 alumnos, y en segundo lugar, el cuello de botella que se dará cuando pase de 130 a 150, porque será necesario negociar nuevos cupos clínicos.

En este año estamos enviando a 120 muchachos al internado, lo cual da un total de 764.

Todos los alumnos admitidos por excelencia académica y por traslado generan que en 1997 hayan ingresado 41

estudiantes y se encuentran nivelados según el programa de la carrera solamente 18 que corresponde al 43,91%, mientras el 56,09% está rezagado.

Para hacer la comparación, es necesario observar el siguiente cuadro:

Año	Total Minicuotas	Nivelados	%	Rezagados	%
1997	41	18	43,91	23	56,09
1998	32	03	9,38	29	90,62
1999	09	02	22,22	07	77,78
2000	14	06	42,85	08	57,15
2001	14	04	27,57	10	71,43
2002	39	24	61,53	15	38,47
2003	39	39	100	0	0

Aunque el cuadro no lo muestra, en el presente año ya tengo rezagados; se puede notar que aumenta el número de rezagados y es lógico; yo no quiero decir que son malos alumnos, sino que entran a la Escuela llevando una carrera puente que podría ser Trabajo Social, Enfermería u otra y al equiparar los cursos muchos no corresponden al plan de estudios de la Escuela de Medicina, por lo que tienen que volverlos a llevar, teniendo que invertir varios años en cumplir con esos cursos, lo que aumenta el número de rezagados.

Ahora hablemos de la situación real.

Situación actual, Plan de contingencia (Cupos Clínicos)

NIVEL	2003		2004		2005	
	I ciclo	II ciclo	I ciclo	II ciclo	I ciclo	II ciclo
I	214	158	168	143	141	120
II: Anatomías*	142	69	144	-	143	-
II: Físio/Bioquí*	-	103	-	196	-	122
III**	104	106	94	94	173	167
IV	68	70	100	100	88	88
V	102	102	71	71	100	100
VI	120	120	102	102	71	71

* Capacidad instalada de 100 estudiantes.

** Cupo a la firma del convenio 151.

Como podemos observar en el primer ciclo de 2003 hay 214 alumnos; para el segundo ciclo, 158, hay algunos que pasaron, pero ya en Anatomía, donde caben 100 personas, tengo 142 y abrí este año Anatomía en el segundo ciclo para recibir 69 estudiantes, situación que normalmente no se da; lo pude hacer con apoyo de la Vicerrectoría, pero si para el primer ciclo de 2004 me pasan los 142 del primer ciclo y los 69 del segundo ciclo, no van a caber en los laboratorios de Fisiología y Bioquímica. En el 2004 hay 168 más 143.

En el curso de Anatomía al tener 144, ya me sobrepasan los niveles de 100, y si abro el curso los dos ciclos, se va a complicar la situación, el material biológico, los profesores, el campo clínico, no tengo más espacio de disecciones y hay que dar espacio para otros cursos.

Este año lo abrí, pero al abrirlo está recargando. El curso de Fisiología y Bioquímica tendría 196 en el II ciclo, y existe equipo para un máximo de 100 personas y hay 200.

La Dra. Clara Nanne abrirá el curso de Bioquímica en el II ciclo de 2004, si consigue apoyo para nombrar profesores, aunque no es lo normal, porque los farmacéuticos o los microbiólogos van a llevar cursos de Fisiología, se va a abrir un curso con cupo máximo en el segundo ciclo del 2004. Los alumnos que ganen Fisiología se van a quedar "guindando" con una materia, por lo que no es nada raro que los tengamos en huelga de hambre y todo eso, para que se les abra el curso y poder pasar a hospital.

Vean aquí lo grave en III año, 173 estudiantes, acordémonos de esta cifra, porque solamente tengo 151 cupos clínicos, o sea, ya hay 25 estudiantes adicionales en

el 2005, esta cifra sobrepasa lo convenido con la C.C.S.S. Si continúa este ingreso masivo, no sé que va a pasar porque no hay otra manera de hacer médicos que no sea llevándolos a los hospitales.

Hay una tendencia moderna de hacer médicos en las unidades o clínicas periféricas de atención primaria, bueno, estos también son cupos de la C.C.S.S., y están tomados por las universidades privadas, o sea, que no hay campo en los hospitales, no quieren darnos más campos clínicos, porque ellos también tienen un límite.

Se llama cupo clínico al ámbito en el cual se desarrolla un estudiante dentro del hospital, sin detrimento de la atención que el paciente recibe.

Ustedes han escuchado que ahora existen tantas escuelas de Enfermería, que en muchas ocasiones bañan al paciente tres veces durante el día para que los estudiantes aprendan a bañar a los pacientes. Eso se da en detrimento del paciente.

Los que hemos estado hospitalizados recientemente hemos sabido lo que es que llegue un estudiante de una universidad y otro de otra y otro de otra, y al final se dan veinte historias clínicas diferentes de un mismo padecimiento. Esto, en muchas ocasiones, causa que no dejen entrar a la esposa de uno en el momento de visita, porque hay estudiantes observándolo; lo digo porque a mí me pasó.

Seguidamente observaremos un ejercicio que nos solicitó recientemente el señor Rector. No sé si está bien hecho, porque lo que hice fue tomar como base los alumnos que actualmente tiene la Escuela de Medicina; no le di seguimiento, no puedo hacerlo.



Pero qué está pasando ahora; si nosotros teníamos 138 que ingresaron en 1998, luego tenemos 172 de los cuales se establece que se va parar, los que regresan y uno que se retiró para hacerse cura, luego notamos que para el tercer año de 2000, hay 140, un gran grupo reprobado. El ejercicio sigue hasta tener los 120 que tenemos actualmente.

Si se hace el ejercicio con base en la admisión del 2003 y no de 1998, como la anterior, podemos observar que se inicia con 214 en primer año, y nos da 173 alumnos en tercer año en el 2005, cuando la Universidad solamente tiene cupo para 151; por lo que será necesario renegociar el convenio con la C.C.S.S. y, además, no hay dónde meter 196 estudiantes, porque si abro dos cursos de Fisiología y Bioquímica por año, me quedo sin los cursos de servicio, que están llenísimos.

Con esto termino la presentación, muchas gracias.

****A las once horas el Dr. Luis Diego Calzada finaliza su exposición.****

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agradece al Dr. Luis Diego Calzada su exposición, e

inmediatamente abre un espacio para intercambio de ideas.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER señala que sigue preocupada por el rezago, porque aunque se cambie la estrategia de ingreso, siempre será necesario buscar estrategias para reducir el rezago. Observa que para el 2002 lo disminuyeron. ¿Qué fue lo que hicieron y cómo piensan afrontar esa situación ya que no se podrá evitar?

LUIS DIEGO CALZADA – Este rezago no es el que tiene la Escuela, es mayor; este rezago es el de los alumnos que ingresaron por minicuotas.

El problema del rezago se está tratando en forma personal. Hay algunos estudiantes que están rezagados por 25 años, es más el año pasado falleció uno ya anciano sin haberse graduado de médico. En este momento, hay un rezago importante, es muy difícil para nosotros eliminar un alumno que ha llevado 3, 4 ó 5 veces la misma materia.

Lo que hemos hecho es ponerle profesor consejero, se les da seguimiento personalizado. El año pasado, dos muchachos que no habían ganado el curso de Fisiopatología presentaron un recurso

para pasar a tercer año, debiendo segundo, y ganaron el recurso por lo que pasaron a tercer año, allí reprobaron y entonces la Sala IV dijo que debían ganar segundo año para pasar a tercero.

Muchas veces los alumnos no acuden al profesor guía, pero sí se están haciendo planes de refuerzo.

Ustedes me permitirían que Adrián Montealegre, Presidente de la Asociación de Estudiantes, participe de la discusión.

ADRIAN MONTEALEGRE – El número de rezagados expuesto corresponde solamente a los de ingreso por minicuotas; además, la cifra del 2002 no es un número real, porque es más difícil rezagarse llevando solamente cuatro materias que cuando ya se tiene más tiempo de estar en la carrera. Los estudiantes que ingresaron en el 2002 solamente han cursado un semestre, y no se han quedado en ese semestre, por esta razón la cifra no es real.

LUIS DIEGO CALZADA –La cifra no es real y así lo dije al iniciar mi exposición, pero si se están llevando a cabo mecanismos para evitar el rezago.

ADRIÁN MONTEALEGRE – El mecanismo de profesor instructor es bastante bueno, se ha visto el caso de alumnos que durante 4 ó 5 años han llevado una misma materia, y con ayuda del profesor instructor, ganan el curso.

LA SA. CINDY TORRES solicita al Dr. Luis Diego Calzada una aclaración, relacionada con lo que mencionó acerca de las notas de los estudiantes que se trasladan en relación con su examen de admisión.

Recientemente, el Dr. Víctor Sánchez y su persona tuvieron la oportunidad de participar en la comisión especial que analiza el caso de admisión y un funcionario del Instituto de Investigaciones Psicológicas les explicó acerca del examen y el corte. La escala de 442/800 se hace con base en variables que en ese momento se dan. O sea, variables: nacionales, familiares culturales, o sea que la generación del año 2000 no se puede comparar con la del 2002.

Esa afirmación de que los estudiantes que se trasladan tienen nota inferior en el examen de admisión, le parece que es muy delicada, por lo que, solicita que no se tome como base ese parámetro para tomar una decisión.

LUIS DIEGO CALZADA – Perdón, pero yo estoy comparándolos con la misma generación, casi todos.

Los muchachos que ingresan en la modalidad de Primer Ingreso obtuvieron un examen muy alto, es el más alto de la Universidad de Costa Rica. Los que no lo obtuvieron, no entraron, entonces comienzan a buscar información en el pretil.

Esto es muy fácil, en el pretil se les dice qué hacer para entrar a Medicina, por las otras modalidades. Porque ellos mismos llegan a mí y me lo dicen; “Me dijeron que me inscribiera en tal carrera y en tales materias que puedo obtener mucho número de créditos, y si vengo de la Lincoln, me meto en inglés, si vengo del Franco, me meto en Francés” Eso es así, y yo no creo que pueda poner a duda que los que ingresaron de primer ingreso, tienen un promedio más alto ¿Por qué?, porque los otros no entraron porque no tenían el promedio necesario.

LA SA. CINDY TORRES le solicita al Dr. Luis Diego Calzada que le comente un poco más sobre el aumento del 10% en la matrícula como producto de la negociación

con el Rector. ¿Como influyó en la situación actual de la Escuela?

LUIS DIEGO CALZADA – El Área de la Salud se opuso; yo me opuse al 10%; sin embargo, creo que no influye grandemente, pero aumenta el número final de alumnos que ingresan. También se debe tomar en cuenta que hay un número de estudiantes que se retiran.

Hay muchos que se inscriben en Medicina y en esos dos años de estudio de las ciencias básicas, se deciden por llevar otra carrera, estos compensan los del 10%. Pero fíjese que este año tuve que disminuir el ingreso por la modalidad de nuevo ingreso a 80, de los 110 que tenía antes. Pero el producto de ese 10%, más las minicuotas, sí altera el número total, y corresponde a los 214 que tenemos como cifra inicial en primer año, donde si todos pasaran, no se qué haríamos, ni yo ni ustedes, porque tendremos que afrontarlo juntos.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ señala que desea retomar los objetivos de la formación de la Escuela de Medicina, específicamente el que indica: *“Formar profesionales en el campo de la Medicina y la Cirugía, como respuesta a las necesidades en el campo de la salud, dentro de un marco de excelencia y formación continua actualizada”*. Esta frase es muy sabia, porque hay que remontarse cincuenta años atrás y en ese sentido estima que los diferentes profesionales, docentes y directores que han estado al frente de la Facultad de Medicina, ejerciendo la docencia y las otras tareas, han cumplido a cabalidad esos objetivos y esa es la razón de ser de la Facultad de Medicina, porque no es por casualidad que la C.C.S.S. está solicitando nuevos criterios para la distribución de los cupos clínicos, la Universidad de Costa Rica está obteniendo resultados positivos.

Ha sabido que muchas personas, y él se incluye entre ellos, cuando van a consulta médica le preguntan al profesional dónde estudió.

Seguidamente, pregunta al Dr. Calzada si en el marco de criterios adecuados de selección, considera que vendría a ayudar un segundo componente de evaluación de los candidatos para ingresar en Medicina; no solamente la prueba de aptitud académica, sino una prueba específica. Opción que se ha venido manejando en una de las comisiones en que participa.

Por otra parte, parece que la política que emitió el Consejo Universitario con respecto al ingreso por excelencia académica, no ha sido tan buena; el hecho de haberlo dejado tan amplio y sin esa modalidad de concurso, más bien se ha creado el problema expuesto.

DR. LUIS DIEGO CALZADA – Considero que cuando se creó la Escuela y se puso ese objetivo en aquellos años y con aquella mortalidad, con esa imagen sanitaria, fue de gran sapiencia el haber hecho esto y el haber hablado de los grandes campos, de las necesidades en el campo de la salud, del marco de excelencia de la formación continua actualizada.

Yo lo proponía por varias razones, una es el ámbito en el cual el muchacho que estamos preparando va a ejercer en el futuro. Estamos en una época de cambio, probablemente los que estamos ejerciendo hoy día no vamos a comprender muchas de las cosas del trasplante.

Tenemos gente estudiando fuertemente Biología molecular, para que se integre a la Escuela de Medicina. Además, se están preparando profesionales en Medicina en el campo de las malformaciones congénitas, ya que es uno de los grandes problemas. Tenemos gente preparándose en otros lugares de Estados

Unidos y Francia, muchachos de gran valor para la Universidad de Costa Rica.

Cuando hablamos con los profesores de Bioquímica y Fisiología, le exigimos que por favor la Bioquímica y la Fisiología tengan ese componente nuevo que se va a ver dentro de los próximos 20 años, no el que estamos viendo ahora o vimos el año pasado. Ya no contemos cromosomas ahora veamos el genoma humano en su máxima expresión.

Hay que leer un artículo de Medicina para ver como para nosotros se nos hace complicado la parte de la Biología Molecular que tiene obligatoriamente que tener todo artículo de Medicina.

Hay otra punto que es de gran importancia, y es que la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica tiene gran interés por las ciencias básicas, el interés por la formación humanística de la persona.

Cuando recibo a los alumnos de la Escuela de Medicina, les indico que si no nos comprendemos, o no comprendemos nuestra ubicación dentro de la sociedad, nuestra formación, vamos a caer fácilmente en el consumismo y la corrupción.

El hecho de estudiar Medicina para comprarse un Mercedes Benz al final de la carrera, es incorrecto; la carrera de Medicina no se lo puede pagar, tendría que adquirirlo por otros medios y es contra eso que queremos luchar. Estamos luchando por eso y se lo decimos desde que los recibimos en el primer año.

Le da mucho gusto conocer muchachos de la Escuela que están haciendo exposiciones de pintura y los observo en las exposiciones, interesados en otra cosa que no es Medicina, pero que es cultura general. Espera que esos muchachos que está produciendo la Universidad de Costa Rica no vayan a engrosar la lista de los que fueron citados

en el periódico *La Nación*, en este momento.

No hay que negar ese campo de corrupción, pero la corrupción viene por la falta de materias de humanismo dentro de la Escuela de Medicina o el pasar por esos cursos muy rápido.

El marco de la formación continua es muy fuerte en la Escuela, no solamente tenemos el programa de educación continua en el cual se dan clases permanentemente, sino que estamos tratando de que todos los congresos médicos que se están llevando a cabo tengan una participación muy fuerte en la carrera.

Hoy inauguro el Congreso de Ortopedia; es la primera vez que se hace con el aval de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica y se rinde homenaje al Dr. Blanco Arroyo, que es uno de los ortopedistas que ejerció 35 años y se pensionó.

El centro de ese congreso es la prevención de los accidentes y la traumatología. Un tema muy importante, ya que es la segunda causa de muerte en el país.

Yo sí creo que tenemos un gran campo, el de la formación continua, y debe ser fortalecido, hay gran cantidad de formación continua que se imparte y que no pasa por nosotros, pero que lleva el aval.

Por ejemplo, cuando se observa "Semana pediátrica en el Hospital Nacional de Niños", esa es una actividad nuestra, es de la Escuela de Medicina, lleva el logo de la Escuela y la inauguro yo.

Cuando vemos "Semana de Cardiología", es nuestra también. Gran cantidad de actividades que se desarrollan en los hospitales es producida por la Escuela.

El conocimiento en Medicina va tan rápido que en mi época se decía que una persona que salía de la Escuela y no estudiaba, en 6 años perdía sus conocimientos, hoy día se considera que son meses.

ADRIÁN MONTEALEGRE – Con respecto a la segunda pregunta, lo referente a la prueba psicométrica, esta era muy importante, solo que se suspendió porque aunque algunos alumnos no podían superar la prueba ingresaban por la nota obtenida en el examen de admisión.

El tiempo demostró que esta prueba era muy importante, porque se hubiera detectado a tiempo a ciertos alumnos que tenían patologías psiquiátricas, que no han podido concluir sus estudios, aún siendo brillantes.

Se dio el caso de un muchacho que tuvo esquizofrenia, probablemente se hubiera detectado y se le hubiese brindado ayuda.

La prueba psicométrica es fundamental, pero es necesario que tenga valor de selección.

LUIS DIEGO CALZADA – El realizar esta prueba tiene una complejidad enorme. En un intento de volver a establecerla, he estado conversando, y se le ha dicho que no puedo impedir el ingreso a un muchacho, porque el ingreso no está sujeto al resultado de la prueba.

Por ejemplo, en el Posgrado, se quieren establecer, y ha presentado un gran problema.

Yo quisiera resaltar que en la Escuela de Medicina los estudiantes bajo mi dirección, han tenido una participación muy directa con la Dirección de la Escuela. Yo tengo que agradecerles ante el plenario, porque ellos están en todas las decisiones

importantes que la Escuela toma. Por esta razón, se hizo acompañar del señor Adrián Montealegre, la señora Subdirectora y personal de la Escuela, porque estamos actuando juntos, la parte estudiantil y un grupo director de la Escuela.

El DR. GABRIEL MACAYA indica que desea hacer algunas aclaraciones simples. En primer lugar, cuando se habla de un examen complementario al examen de admisión, no es el psicométrico, sino una idea que se ha venido trabajando desde hace diez años, y consiste en tener exámenes por áreas.

El problema que se está teniendo es que se está utilizando el examen de admisión para limitar el acceso a ciertas carreras, lo que no es técnicamente sólido.

Si es un hecho que, independientemente a lo exteriorizado por la Sa. Cindy Torres, que los exámenes de admisión solo pueden articularse internamente, es cierto que para cada corte, en los dos primeros años al menos, el examen de admisión es un predictor de éxito excelente.

Lo que está ocurriendo con el sistema de traslados, es muy simple; por eso no hay que extrañarse de que el que ingresa por la modalidad de traslado, tenga una nota menor de admisión, si no fuese así, hubiera entrado directamente por primer ingreso. Salvo ciertas excepciones en que un estudiante pone como primera opción Microbiología, y entró a esta con una nota superior al corte de Medicina, y que decida trasladarse a Medicina, pero estos casos son un número muy pequeño. La mayoría de los casos corresponde a estudiantes que no dieron la talla en el examen de admisión y luego se trasladan, y eso no es de extrañarse, así tiene que ser, no puede ser de otra forma porque tienen que tener nota inferior.

Ahí se da el problema fundamental que es donde él considera que la decisión del Consejo Universitario tenía un punto débil. Es decir, si el sistema de ingreso en la Universidad de Costa Rica es un ingreso por nota de admisión, se creó un sistema en el que un estudiante con nota de admisión mucho menor podía entrar en una carrera que tiene un corte de admisión alto.

Se decía que para apoyar la decisión de que si el estudiante demostraba en esos dos ciclos que es un excelente estudiante, se le debe dar la oportunidad, y a él le parece que este criterio sigue siendo válido, el problema es cómo juzgar el rendimiento en esos dos ciclos. Ese es el punto fundamental.

Ahí es donde, además, el sistema actual ha mostrado sus debilidades y eso es lo que se debe corregir y lo que se busca hacer con la resolución, y que no puede ser más explícita debido a que los mecanismos pueden variar de carrera a carrera.

Es necesario observar que se están dando situaciones muy interesantes. En una reunión en la que participó con el Área de Salud, cuando la Escuela de Medicina criticaba que los estudiantes de traslado por excelencia tenían menor rendimiento, la Facultad de Microbiología se opuso y señaló que para ellos ese no es el caso; por el contrario, son excelentes estudiantes. ¿Por qué?, porque los estudiantes que solicitan traslado a Microbiología son los que concluyeron los diplomados, o sea, que se da un proceso de selección en el área misma de Microbiología con los cursos de Microbiología, que garantiza que ese traslado por excelencia dé buenos resultados.

De modo que como se puede observar, ese es uno de los objetivos que busca la resolución propuesta, que se permita los ajustes en las diferentes carreras con diferentes necesidades.

Sería gravísimo, en el momento actual, traerse abajo el sistema de

excelencia a "rajatabla". No, se debe buscar una fórmula que permita esas adecuaciones.

Finalmente, señala que el error durante muchos años en la Universidad fue decir "mi capacidad en quinto año es de 100 estudiantes", por esta razón, admito 100 estudiantes en primer año. Típico caso de Ingeniería Eléctrica, en donde admitían 60 y en último año se graduaban 30, o sea, que en último año tenían la mitad de la capacidad. En vista de esto, solicitó apoyo para aumentar los cursos de primer año, reasignó responsabilidades internamente y aumentó la matrícula de primer ingreso en un 50%, sabiendo que no todos llegarán a quinto año.

Estos mecanismos son muy importantes y eso fue lo que señaló el Dr. Calzada; es decir, si la capacidad es de 100 estudiantes, se puede dar un primer ingreso un poco superior a esta cifra.

Aclara que el aumento del 10% en la matrícula no fue una decisión del Consejo Universitario, fue una negociación del Rector con los Decanos, basada en la argumentación expuesta anteriormente. Considera que la negociación tuvo éxito e impacto en muchos lugares, salvo en las carreras de baja demanda, esto se comprobó gracias a un estudio realizado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

DR. LUIS DIEGO CALZADA – En primer lugar, el número lo podemos manejar, pero la Escuela necesita conocer la cifra exacta de estudiantes que va a ingresar.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA señala que está muy claro el término de oferta responsable sostenible con que la Escuela está luchando y ha luchado, porque cuando se habla de nota de admisión, de huelga, del impacto del 10%, independientemente de si se dio por negociación o no, cuando se

habla de lo acordado por el Consejo Universitario, todo va hacia esa oferta responsable sostenible, y eso ya lo comprendió muy claramente.

Seguidamente, pregunta cómo resolver el asunto de la poca presencia de médicos en las zonas rurales y cuál sería el aporte que podría hacer la Escuela de Medicina.

Señala que comentaba con uno de los representantes estudiantiles el tema, quien le indicó que en términos de reto sería interesante pensar en desconcentración, por lo que sería importante analizar esta opción, aunque desconoce si es pertinente.

DR. LUIS DIEGO CALZADA – Es una respuesta difícil, porque prácticamente no depende de la Universidad resolverlo. Pero qué ha hecho la Escuela de Medicina para resolverlo. Hace 15 años comenzamos con un internado. En aquellas épocas se criticó a la Universidad violentamente, porque se decía que le están quitando dos semanas de participación en el campo médico específicamente, o sea, el asistir a una cirugía u otros, por participar en el bloque de servicio social comunitario en los EBAIS, que tiene la Universidad. Existen cuarenta EBAIS en los cuales los muchachos participan.

Para los médicos hospitalarios, vean que barbaridad, eso es un bimestre de vacaciones. Adrián Montealegre lo está llevando y les puede decir que no es así, es una medicina distinta, en la cual el paciente llega con el dolor y hay que diagnosticarle inmediatamente. Muchos de los cánceres que los doctores ven en su última etapa, han consultado mil veces en esa medicina comunitaria.

El amor del muchacho dentro de una tecnología tan fuerte como la que se les da por ese otro tipo de medicina ha sido comprendido por las autoridades de la

C.C.S.S. y obligaron a todas las universidades a hacerlo.

La C.C.S.S. desea aumentar aún más la experiencia nuestra y ponerles una rotación más en la comunidad.

Existe una rotación que los muchachos se pelean y aún añoran. Teníamos un médico, el Dr. Van der Laat, que hizo grandes esfuerzos en el área de Bribri, a este lugar asistían dos internos de la Escuela de Medicina para hacer el servicio. El Dr. Van der Laat se vino para San José, y fue sustituido por otro muchacho que recibió el año pasado el premio de manos del Dr. Abel Pacheco por la Medicina comunitaria rural, pero desgraciadamente la C.C.S.S. por razones externas a nosotros me desautorizó los cupos. Todavía tengo las solicitudes de los muchachos que quieren ir a Bribri, y no a pasear, porque quieren ir a trabajar en forma organizada.

El muchacho que está en esta zona, fue tan consciente que devolvió el salario de los seis meses, por no haber recibido alumnos. Es decir, es gente buena.

El hecho es que uno ve la corriente diferente en Europa, por ejemplo, en Francia la mayor parte de los médicos quieren estudiar medicina y hacer una especialidad en una gran ciudad, pero si se les pregunta ¿dónde quieren ejercer?, ellos responden, en un pequeño pueblo en donde pueda vivir. Cuál es el problema que se da, las condiciones de vida en un pequeño pueblo son mejores que las que pueden tener en París.

Si yo mando de aquí a un médico recién graduado a Buenos Aires de Osa o a Puerto Jiménez, ahí no hay una escuela donde se imparta la educación que los profesionales desean para sus hijos, no consiguen una casa adecuada; por esta razón se mantienen ahí mientras consiguen otra plaza.

El problema es la estructura social del país. Don Guido Miranda había puesto la norma de que para hacer cualquier especialidad había que firmar que se iban a la comunidad, resulta que el que se fue para la comunidad, se quedó allá, y el que tenía influencias se quedaba en San José. Esa es la realidad.

Hay que arreglar la situación de las comunidades para que los profesionales se queden en esas zonas y eso es muy difícil. Creo que la C.C.S.S. está trabajando en eso, pero escapa a la Universidad.

Nosotros hemos hecho lo posible por enseñarles a los muchachos la medicina de altísima complejidad y la medicina de alta complejidad y con menos aparataje, que es la medicina de atención primaria.

No respondo del todo su pregunta, porque escapa a mi persona, perdone.

ADRIÁN MONTEALEGRE – Para agregar, la atención primaria que uno recibe es muy buena, yo tuve la suerte de trabajar en el programa de los EBAIS de la Universidad de Costa Rica, un excelente programa en el cual uno recibe alguna capacitación.

En este programa se da la semana de rotación opcional, en el que el estudiante se va a una zona periférica, yo tuve la suerte de ir a Monteverde y uno conoce lo bien que están las clínicas ahí. Si no tuviera esa experiencia, creería que los pueblos pequeños no tienen buenas clínicas, al ver la clínica de Monteverde sé que en las zonas rurales hay excelentes clínicas, lo cual es un aliciente para ir a estas zonas. Pero la solución tristemente no le corresponde a la Universidad de Costa Rica, la Institución está con las manos atadas, le corresponde a la C.C.S.S. y por esta razón es fundamental tener buenas relaciones con ella.

Un problema grandísimo y que probablemente no se ha considerado, es la situación actual del servicio social. Cuando se inició el servicio social, era una obligación para todos los médicos, ahora es un privilegio que se otorga, no por notas, sino por medio de una rifa.

Nosotros como asociación estamos llevando a cabo una lucha, no es algo que le incumbe a la Universidad, porque ya no consiste en formación, ya somos profesionales, pero a nivel de asociación estamos luchando junto con el Colegio de Médicos y la Dirección de la Escuela, que nos apoya, y el Ministerio de Salud, para que desaparezca esta modalidad de rifa y que sea por medio de un examen donde las personas con mejores capacidades sean quienes tengan la oportunidad de ir a las zonas rurales.

Y otro problema más grande aún, en donde se da corrupción, son las plazas de servicio social, se ha dado un crecimiento de demanda, y la Ley es muy clara en decir que si aumenta la demanda debe aumentar el número de plazas. Ese crecimiento de plazas no se ha dado, han crecido los EBAIS, existen más de ellos, pero siguen las mismas 100 plazas de hace 20 años. ¿Por qué sucede eso?, porque en muchas ocasiones los directores regionales tienen a algún conocido que quieren que ejerza en un puesto de trabajo asegurado, por lo que esconden las plazas para darlas a personas conocidas. Eso es un problema social del país, la solución no le corresponde a la Universidad de Costa Rica, pero como somos una casa de enseñanza podríamos promover que se trate de solucionar el problema y que se analice en la situación del país.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI agradece al señor Director de la Escuela de Medicina no solo la presentación que hizo de la realidad de la unidad académica que dirige, sino de su gestión en la cual es acompañado por la Dra. Clara Nanne

Echandi en la Subdirección y Directora del Departamento de Bioquímica; ahora por el Sr. Adrián Montealegre Castro, como representante de los estudiantes, y la Sa. Xinia Segura Portugués, en representación de la Oficina de Asuntos Estudiantiles, que tiene una gran historia, por el excelente manejo de la información y el apoyo oportuno a todos los estamentos de la Unidad. Este equipo ha logrado que el día de hoy la Universidad de Costa Rica se sienta orgullosa y segura de que puede dar ese salto hacia el futuro al que está llamando la atención.

Hacia una ciencia básica más integrada, hacia nuevas áreas de la Medicina como son la Geriátrica, que el Dr. Calzada tuvo la sabiduría de abrir ese campo, la medicina del deporte, la parte metabólica, nutricionista, etc.

Una sabiduría de parte de su gestión ha sido continuar la gestión de la Dra. Gilda Sancho. Ella puso las bases para la educación continua, y lo relacionado con la acreditación de la Escuela de Medicina. Actualmente, corresponde darle el seguimiento, revisando y manteniendo el plan de estudios acorde con los requerimientos de salud. Un plan de estudios que tiene que ser renovado y en constante análisis.

El Dr. Calzada llama la atención sobre otra característica de la Escuela de Medicina, y es el voluntariado. No hay otra unidad académica en la Universidad de Costa Rica que tenga a 100 voluntarios trabajando como profesores ad honórem, junto con aquellos que tienen su nombramientos definidos.

Es importante resolver la situación del voluntariado y del interinazgo que se está dando en la Escuela de Medicina.

Agradece a los expositores, ya que la información ha sido muy importante no solo para el análisis del caso en discusión, sino para decisiones futuras que el Consejo

Universitario tenga que tomar en relación con políticas que sirvan para que la Escuela de Medicina continúe avanzando.

Cabe resaltar la importancia de que el Dr. Calzada, además, de ser un gran médico, es un científico reconocido internacionalmente, es especialista en diabetes, metabolismo, en función y en comunicación, porque se está hablando de la comunicación entre células a través de las moléculas.

La Dra. Clara Nanne es una científica reconocida con publicaciones muy importantes. En la labor de ellos se observa cómo proyectan el conocimiento que tienen en comunicación intercelular a los diferentes estamentos de la unidad y finalmente todos trabajan juntos.

Les agradece el gran trabajo que están realizando y se pone a sus órdenes.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN hace un resumen de la situación que se está dando en la Escuela de Medicina y solicita que lo corrijan si alguna de sus apreciaciones es incorrecta.

El problema se podría resumir en que el mecanismo de ingreso en la Escuela de Medicina no les permite saber con anticipación cuántos estudiantes van a ingresar. Tanto el plenario como la Escuela desean establecer un mecanismo que permita conocer ese dato con anticipación.

El mecanismo de ingreso tiene tres elementos: número de estudiantes que ingresan por examen de admisión de primer ingreso, rendimiento académico y por excelencia académica.

A su entender, los dos primeros mecanismos los define la Escuela, ya que esta puede establecer el número de estudiantes que ingresan.

DR. LUIS DIEGO CALZADA –La Escuela define los alumnos que recibirá por primer ingreso y las otras modalidades las define la Institución, ya que se me comunica cuántos van a entrar por traslado y cuántos por excelencia académica, y tengo que aceptarlos.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN agrega que probablemente ese es el elemento que le hace falta para poder comprender la temática.

Agrega que tiene en sus manos la propuesta de modificación y el texto actual del mecanismo denominado excelencia académica. Señala que garantiza el ingreso al estudiante que cumple con ciertos requisitos. ¿Cuál es la situación para el mecanismo del rendimiento académico?, ¿Hay también una garantía para quienes cumplen con esos requisitos?

DR. LUIS DIEGO CALZADA – ingresan. Yo no tengo ningún control sobre el número de estudiantes que ingresan por esa categoría.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que hay una resolución de la Vicerrectoría de Docencia que dice: “se admitirán cierta cantidad de estudiantes por primer ingreso y cierta cantidad por traslado por rendimiento académico”.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ pregunta si la Vicerrectoría de Docencia acepta a todos los que cumplen con los requisitos.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que no, porque se acepta solamente un porcentaje por traslado por rendimiento académico. Por ejemplo, se aceptan 100 estudiantes por examen de admisión y 10 por traslado por rendimiento académico. O sea, que por rendimiento académico

solamente ingresan 10 estudiantes aunque existan más estudiantes solicitando el ingreso.

El problema es que por excelencia académica, no hay tope. Aclara que existen dos traslados uno por rendimiento y otro por excelencia y tienen reglas diferentes.

ADRIAN MONTEALEGRE – Lo que el Dr. Calzada quiere decir es que él no determina el porcentaje que ingresa por rendimiento académico, sino la Vicerrectoría de Docencia.

DR. LUIS DIEGO CALZADA – Aclara que a él se le cita a una reunión en la Vicerrectoría de Docencia y se le indica cuántos estudiantes entran por rendimiento académico.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que el asunto es muy simple y muy complejo a la vez. En un momento dado se negoció, y después, el Consejo Universitario tomó la decisión de que esas cifras no pueden bajarse, solo pueden aumentarse y esa sí es una decisión del Consejo Universitario. Lo que se ha hecho en los últimos años es que cuando es posible se negocia el cambio en primer ingreso y los otros se dan por una serie histórica en que hay una decisión del Consejo Universitario que impide su disminución. Ese es el punto fundamental. No se pueden disminuir los cupos en general, solo pueden aumentarse. Y por excelencia académica el cupo no se aumenta ni se reduce, se recibe a todos los que cumplan con los requisitos.

DR. LUIS DIEGO CALZADA – Especifica que hay un párrafo que dice: “Se le garantizará el traslado a la carrera que solicita en el período correspondiente”. Por esta razón, el muchacho que cumpla estos requisitos entra por la modalidad excelencia académica.

ADRIÁN MONTEALEGRE – Con respecto al rendimiento académico, el porcentaje está establecido, y se toma como base en los estudiantes que ingresan por examen de admisión así como por rendimiento académico; ese porcentaje no se va a reducir. Lo que se puede modificar es el ingreso por excelencia académica y es el punto en discusión en la agenda del Consejo Universitario.

LA M.Sc. JOLLYANNA Malavasi añade que en el trabajo de la Comisión se escuchó a la Vicerrectora de Vida Estudiantil y al Vicerrector de Docencia; ellos insistieron en que en la propuesta de modificación se deseaba fijar porcentajes que definieran la población; el ejemplo era 80% por nota de admisión y un 20% por modalidades de ingreso, y en esas modalidades se iba a considerar excelencia académica, rendimiento académico y repetición del examen de admisión.

En ese caso, la Sa. Alejandrina Mata, fue muy clara en solicitar que en la propuesta de modificación no se fijaran esos porcentajes, porque iba a volver rígido el manejo de la población estudiantil, por lo que es preferible que la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, quienes tienen los datos de las características de la población estudiantil, junto con la unidad académica, fijaran los porcentajes adecuados al momento histórico, por primer ingreso y por modalidad de traslado; es decir; fijarlos por semestre.

Personalmente, lo considera pertinente debido a que las autoridades universitarias van a tener la capacidad de poder darles la mejor respuesta a los estudiantes, por supuesto, eliminando la característica para la modalidad de excelencia académica de la garantía de traslado dado que –con todo respeto a quienes tomaron el acuerdo– eso fue una incoherencia, no tiene explicación.

Es fundamental que la definición de esos porcentajes para la admisión a carrera sea un trabajo conjunto de la unidad académica con las vicerrectorías, como son Docencia y Vida Estudiantil. Esta última se ha reforzado y se ha desarrollado durante la gestión de la Dra. Alejandrina Mata. Ha tomado nueva vida y está dando las respuestas adecuadas de trabajo conjunto con los estudiantes. Personalmente, se siente muy satisfecha por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que tiene la Institución en el momento actual.

Agrega que la propuesta de modificación, tal y como se cita en el dictamen, se basa en dos artículos del Estatuto Orgánico, el 188 y el 190. El artículo 188 cita que el director fija el número de cupos por curso, que por ende se va a reflejar globalmente en la carrera.

El artículo 190 del Estatuto Orgánico indica que el Vicerrector de Docencia avala la política de admisión y vigila para que no se produzcan injusticias en el sector estudiantil.

Con base en eso y con base en la cultura que se ha desarrollado entre la Vicerrectoría de Docencia, Vida Estudiantil y la unidad académica, le pregunta al Dr. Luis Diego Calzada si eso está ocurriendo así, si hay una comunicación o si hay que trabajarlo mejor para responder a la población universitaria estudiantil de la mejor manera.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ considera necesario tener bien claro el punto que plantea el Dr. Calzada, para poder decidir la votación del dictamen en forma positiva o negativa. Piensa que sería mejor, para tener claro cómo se juega con esos porcentajes, que el Dr. Luis Diego Calzada y el Dr. Gabriel Macaya les dejen ese punto central bien especificado.

EL DR. LUIS DIEGO CALZADA aclara que es la excelencia académica la que se tiene que controlar porque las otras variables están fijas. Cree que en esa forma responde la pregunta.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ explica que el señor Rector va a conseguir la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia, para determinar de manera precisa, el margen de negociación.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN opina que como Consejo necesitan conocer con claridad los tres mecanismos que definen la admisión. Si el propósito final se comparte, o sea, que las unidades tengan control sobre el número total máximo de estudiantes que les va a llegar, de esas tres fuentes de estudiantes o mecanismos de ingreso. No puede ser que haya uno libre como el que está ahora que está dando problema. De manera que deben incorporar el análisis de los tres mecanismos. No pueden simplemente centrar la atención en uno de ellos. Además, tal y como está ahora la propuesta, en su criterio no resuelve nada, más bien le parece que lo que hace es desaparecer esa modalidad porque los introduce en un círculo vicioso. Dice: la excelencia es tal y quienes cumplen con estos requisitos pueden optar por el mecanismo de excelencia académica. Y qué significa optar por el mecanismo de excelencia académica. Eso es lo que ignora, no sabe cómo se va a establecer ese cupo y no sabe si ya está establecido, para definir cuántos estudiantes entrarán por ese mecanismo. Antes sí había un mecanismo para definir cuántos; era ilimitado, tenía garantía, pero ahora, a su entender, no establecen ningún mecanismo, y ese mecanismo es tan malo como el que había.

DR. LUIS DIEGO CALZADA: –Yo había propuesto que se estudiara el currículum y aquellos muchachos que han hecho el área que antes se llamó

Biociencias, pues que tengan un puntaje. Aquellos muchachos que tienen excelencia académica, inscritos en materias de esa área, que tengan mucho mayor puntaje que los que no la tienen. Es un concurso. Aunque lo que se necesita saber es el número exacto. ¿Cómo? Será discutir si hacen un examen de ingreso y los que tengan la mejores calificaciones entran. Pero saber qué número viene por cada una de las modalidades.

Es la excelencia académica la que está libre en este momento, o sea, todo el que tenga las posibilidades de entrar, entra, y lo tiene asegurado porque en el Reglamento dice que podrán concursar por la modalidad. Eso deja abierta la posibilidad de que se pongan de acuerdo para hacer el concurso. Será un concurso de antecedentes, o será un concurso de examen, lo que sea, pero es necesario saber cuántas plazas se van a tener.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI pregunta al Dr. Calzada si la Dirección de la unidad académica es consultada por la Vicerrectoría de Docencia con respecto al cupo. Pregunta también si no es cierto que en la respuesta se obtienen porcentajes. Dice que el cupo de tantos para primer ingreso, tantos para rendimiento académico, y aún se agrega, tantos para excelencia académica. Y así se publica en las normas aunque saben que ese tanto en número por excelencia académica no va a ser respetado hasta que el Consejo Universitario no intervenga. Pregunta si la unidad académica indica en su cupo máximo, el número que considera puede recibir para las diferentes modalidades.

DR. LUIS DIEGO CALZADA: –A mí me llega una carta de la Vicerrectoría de Docencia en la cual le dice que el cupo de la Escuela de Medicina va a ser tantos por nuevo ingreso, tantos por excelencia y eso se cumple en el primer ingreso; pero excelencia académica tal y como está,

todos los que tengan el derecho ingresan y él no puede rehusarse a que ello no sea así.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER indica que ella verificó con uno de los Directores de Sede –porque ha participado en Consejo de Sedes–, que en las Sedes, en las diferentes carreras –se imagina que todas las unidades académicas se hace eso–, en el Consejo de Sedes se toma la decisión de cuántos van a ser los admitidos de primer ingreso, cuántos van a ser de traslado por nota de admisión, y cuántos van a ser de traslado por rendimiento académico. Excelencia académica, hasta hoy, no tiene límite, y por eso no se toma ninguna decisión en cuanto al número. Sin embargo, la lógica le dice un poco que ahora en la resolución van a estar los de primer ingreso, en una columna, y va a haber tres modalidades de traslado con límite: los de rendimiento, los que se pasan por nota de admisión y los de excelencia académica.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agradece a los visitantes y el aporte que han recibido, el cual les será de mucha utilidad para la decisión que tienen que tomar.

EL DR. LUIS DIEGO CALZADA da las gracias al Consejo Universitario por haberlos recibido.

****A las doce horas se retiran los invitados.****

****A las doce horas y cinco minutos, el Consejo Universitario toma un receso.****

****A las doce horas y quince minutos, se reanuda la Sesión del Consejo Universitario con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon*

*Morales, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.****

EL DR. MANUEL ZELEDÓN puntualiza que la única observación que tiene, se refiere a si se quiere efectivamente generar un mecanismo o terminar con el que garantizaba el ingreso a los estudiantes una vez que cumplieran con ciertos requisitos considera que tienen que sustituirlo por otro que, junto con los otros mecanismos, cuatro en total, tengan la característica de que sumados no superen el máximo cupo establecido por la unidad académica. Y para que eso sea factible, todos tienen que estar debidamente definidos y sujetos a normas estrictas para que generen datos exactos.

Si el mecanismo de control va a ser la resolución de la Vicerrectoría de Docencia, y pareciera que así ha venido funcionando en el caso de ingreso directo, rendimiento académico y examen de admisión –como decía la magistra Margarita Meseguer–, entonces este cuarto mecanismo de excelencia académica tendría que asimilarse a ese procedimiento; es decir, que el mecanismo sea que la Vicerrectoría de Docencia establezca un porcentaje o un número para cada una de las unidades académicas.

Su preocupación, y le gustaría que alguien le pudiera asegurar, es que la frasecita que están incorporando, que podrán concursar en la modalidad de traslado de carrera por excelencia académica, sea suficiente para que se interprete de esa manera. Para su gusto no está bien, debería ser más explícita, debería decirse que el cupo o el porcentaje por esta modalidad será establecido en la respectiva resolución de la Vicerrectoría de Docencia.

*****A las doce horas y diecisiete minutos ingresa el señor Miguel Á. Guillén.*****

****A las doce horas y veinte minutos ingresa la señorita Cindy Torres.****

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que año a año se emite una resolución con base en los artículos 188 y 190 del Estatuto Orgánico, en el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 4401 del 10 de noviembre de 1998 y el acuerdo de la sesión 4520, artículo 7, del 1º de marzo de 2001. La Resolución “Normas y Disposiciones Generales para traslado o ingreso a carrera”, consta de 48 artículos, de manera que puede verse lo complejo que es.

El artículo 4 dice:

La capacidad máxima de ingreso por traslado se establece de la siguiente manera: ... 60% por nota de admisión, 20% por rendimiento académico y 20% por excelencia académica.

O sea, el total de cupos para traslado se reparte en 60, 20 y 20. Y eso es basado en las resoluciones del Consejo Universitario..

Más adelante, en el artículo 19, cuando se habla del concurso por la modalidad de excelencia académica, se dice que: “se le garantiza el ingreso a la carrera solicitada”. Independientemente del cupo que se haya determinado, puesto que eso dice el acuerdo del año 2001. Cada Asamblea de Escuela decide entonces el cupo de primer ingreso, más la capacidad máxima de traslado por nota de admisión, la capacidad máxima por rendimiento académico y la capacidad máxima por excelencia académica. A sabiendas de que la capacidad máxima por excelencia académica no cumple, puesto que se tomó la decisión de que a pesar de esa repartición de 60, 20 y 20, cualquiera que cumpla, entra. Eso es producto de las decisiones del Consejo Universitario que, desde ese punto de vista, fueron incompletas.

De manera que se publica y ahí está indicado: Escuela de Administración de Negocios: capacidad máxima por nota de admisión 30; capacidad por rendimiento académico 10, y capacidad por excelencia académica 10. Ahí está 60, 20 y 20, para un total de 60 cupos sobre los de primer ingreso, porque los cupos de primer ingreso forman parte de otra resolución, que es la de primer ingreso.

La Resolución sale publicada en *La Gaceta Universitaria* del 11 de octubre del 2002.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ pregunta cómo se negocian o se determinan los números que se establecen ahí.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que es la unidad académica la que los establece.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ expresa que el deseo de ellos –según se lo manifestaron durante el café–, es que no salga solo de la Vicerrectoría, sino que quede garantizada su participación de alguna manera.

EL DR. CLAUDIO SOTO opina que al redactarlo de esa manera, sabiendo que después viene una resolución de la Vicerrectoría de Docencia como la que leyó el Dr. Gabriel Macaya que es de esta fecha, pero de hace un año, o sea, que la Vicerrectoría de Docencia está esperando qué va a decidir hoy el Consejo para emitir la que va a regir el próximo. Es necesario recordar que Medicina es el caso que más presiona, pero no es el único, hay otras unidades académicas en áreas muy disímiles, Ciencias Sociales, Psicología, Ciencias de la Comunicación Colectiva, donde no se podría poner otro tipo de parámetros que en un momento dado algunos de nosotros quisimos defender, o

como lo mencionó el Dr. Luis Diego Calzada, los cursos de Biociencias que a ellos les servirían muy bien como parámetro. Pero con esos mismos cursos se complicaría todo lo que aprobaron porque no podrían servir de parámetro para Ciencias de la Comunicación Colectiva. En la resolución va a salir un número y van a ganar los puestos, es como un concurso de antecedentes para régimen académico, hay tantas plazas, concursan, y los de más alto puntaje son los que ocupan esas plazas. De esa manera, sí se puede predeterminar el número de estudiantes que la unidad académica puede recibir.

Considera entonces que esta redacción es suficientemente amplia para cobijar a todas las unidades académicas de la Institución, pero también suficientemente restrictiva para que no se desborde el asunto. Cree que está redactada adecuadamente, por supuesto que, por debajo, todo depende de la resolución y del acuerdo de la unidad académica con la Vicerrectoría en cuanto al número que va a aparecer en ella. Este es el marco que el Consejo Universitario puede dar y que impone la restricción para que se conozca de antemano un número fijo de estudiantes que pueda manejar adecuadamente la unidad académica que esté en esa situación.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que es necesario recordar que la propuesta original traía 80-20 y que fue precisamente sobre la base de la experiencia de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de la Vicerrectoría de Docencia y las observaciones que hicieron a la Comisión, que se procedió a eliminar eso. Por otra parte, también son las unidades académicas las que informan a la Vicerrectoría sobre su capacidad de matrícula, entendiendo que de nuevo ingreso y traslados pueden atender tantos, a partir de la capacidad real que tienen las unidades académicas. Si la capacidad para atender es de 100 estudiantes en equis

carrera, le corresponderá a la unidad académica decir cuántos de esos atiende nuevos y cuántos de esos no serán nuevos. Y es precisamente la Resolución de la Vicerrectoría, de conformidad con el artículo 190 del Estatuto Orgánico, la que particulariza. De tal manera que él cree que este acuerdo viene a obviar esta situación.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN disiente de la posición y de la propuesta de la Comisión, y desea dejar patente por qué no va a votar favorablemente el dictamen. Piensa que todo debe pasar por el tamiz de la concepción de Universidad que quieren y cuáles son las expectativas que tienen, tanto la comunidad universitaria como la comunidad nacional, con respecto a su labor como institución de educación superior.

Se trata de enfrentar un problema de calidad limitando las posibilidades de otros para acceder a la educación en una determinada escuela. Se está atacando el problema de unas pocas escuelas que se les ha mal llamado de alta demanda, porque hay otras de alta demanda que no tienen este problema. Entonces, el problema se ha globalizado a todas. El problema de unas pocas se extiende a las demás. La restricción de traslado a una carrera específica que puede ser Medicina se va a aplicar absolutamente a todas las demás con las consecuencias limitantes que conlleva.

Considera que la única solución no es la propuesta. El Dr. Manuel Zeledón apuntó, en algún momento, que lo que se quiere es eliminar una figura, es una conquista, así lo ve, una conquista estudiantil que nació en aquel proceso en que se quería eliminar a los estudiantes flotantes y toda esa problemática de gente que no se ubicaba en la carrera que quería. Entonces, se creó una posibilidad de acceso a la carrera por la que quisiera optar el estudiante. Pues con esta propuesta de

acuerdo se elimina esta figura en cuanto a su fondo y en cuanto a su esencia.

Ante el argumento del sesgo que es algo que está muy presente en el dictamen y en la exposición del Dr. Calzada, como que los estudiantes que optan por esa modalidad son de una categoría inferior porque se informaron en el pretil que existe esa posibilidad. Pero eso no demerita absolutamente nada el hecho de ejercer el derecho que establece el Estatuto Orgánico. Si se informan en pretil es porque algo dentro del sistema está fallando y cree que es la comunicación. No ve entonces por qué menospreciar a los estudiantes que hayan optado por eso.

Otro de los argumentos es que en cierta manera se quiere dar a entender que el estudiante que accede a esa modalidad tiene un rendimiento académico menor, su calidad académica es menor. Si él accedió a esa modalidad de traslado, es porque la Universidad lo estableció y ahí están los criterios indicados. Los criterios para traslado los da la misma Universidad. En ese sentido, también hay cosas muy delicadas que se han estado planteando, que quedan en el ambiente.

Luego, una serie de datos que se dan en torno a la discusión que no corresponden. Él sabe que la Escuela ha hecho cosas formidables y están orgullosos de la Escuela de Medicina, pero hay que particularizar el punto de análisis, es un asunto de una modalidad de tipo determinado. Hay una serie de datos que tienden a confundir qué es lo que se está analizando. Se trata de una medida que va a afectar a todos. No encuentra que los criterios estén claros en cuanto a cómo se van a asignar esas nuevas cuotas de traslado por excelencia académica. Esa resolución es potestad del Vicerrector y eso no queda claro en el acuerdo. A él le preocupa mucho que esa modalidad se desmejore en el sentido de que se den menos cupos, menos cuotas para participar. Si eso va a quedar a criterio del

Vicerrector, en algún momento el Vicerrector, dependiendo de los criterios circunstanciales, podría decir que los que se pueden trasladar a determinada Escuela son dos o tres y eso no conviene. El Consejo Universitario debería ser más concreto y directo e indicar que se elimine la figura de traslado por excelencia académica y no tratar en alguna medida de falsearla.

Considera que deben hacer un análisis más a fondo de lo que realmente se quiere. El traslado y el ingreso en Medicina siempre ha sido muy polémico y toca las fibras más sensibles de concepción de universidad y también las fibras de función social, las exigencias sociales a la Universidad de Costa Rica. Cuando hay una presión social por ingresar en esta Escuela, han reprimido esa presión con restringir el acceso. Se han tomado algunas medidas, como el señor Rector en algún momento lo comentó, el 10% que también afecta a la Escuela, –este tipo de formalidades– pero, en general, la actitud es la de restringir el acceso a carreras como Medicina, Ciencias de la Comunicación, Psicología, etcétera, no es la de abrir.

¿Por qué no se exploran otras posibilidades? Ni se menciona la posibilidad de crear otra Escuela de Medicina, dijeron que un laboratorio, lo que es muy difícil. Piensa que si todo eso se hubiera planteado en los orígenes de la Universidad, esta no se hubiera creado. Si hubieran visto todos los impedimentos de inversión, sociales, etcétera, que tenía la creación de la Universidad, pues no la hubieran creado. Pero no se ha explorado ni siquiera la posibilidad de invertir más y expandir las paredes universitarias y pensar en una Escuela de Medicina en una sede regional, por lo menos en el ámbito de discusión de este asunto, porque en otros ámbitos de discusión eso se pudo haber planteado. Pero con respecto a este tema, de entrada, no se han querido crear más opciones.

Sabe que hay criterios muy sólidos de respaldo a la propuesta y que no va a lograr un cambio de posiciones, pero lo que quiere es dejar claro, ante la comunidad universitaria, ante este Consejo Universitario y constando en actas para el futuro, su posición en relación con este asunto que no comparte con la mayoría. Se restringe el derecho de acceder a la educación con criterios que no miran más allá porque no se ven otras opciones, solo se trata de restringir, de limitar y no crear más opciones y eso es lo que la comunidad, en su criterio, necesitaría y en general por lo que la sociedad presiona y hay mecanismos internos en la misma Escuela que pueden ir desechando a la gente que no tiene aptitud para mantenerse en su carrera. ¿Cuántos estudiantes podrán trasladarse? No se sabe y eso va a quedar en duda hasta que llegue la resolución. Le parece que en eso queda "renco" el dictamen.

Uno de los elementos en relación con un aspecto social que le preocupa, es que les dijeron que había un doctor por cada setecientos ciudadanos, y que esa es una recomendación de la Organización Panamericana de la Salud. Disiente, porque piensa que cuanto más doctores, más especialistas en el área de la salud, mayor bienestar social, más salud y mejores condiciones de vida. Un médico no puede atender todas las necesidades de salud de una población de setecientos personas. Fácil sería convocarlas y tenerlas en un salón y ver cuáles son sus padecimientos para darse cuenta de que un solo doctor no las puede atender. No cree en ese argumento. Considera que cuanto más doctores y más especialistas se tengan, mejores condiciones de vida se tendrán y no cree que ese sea un argumento para decir que ya se hay suficientes doctores y que no es necesario tener más estudiantes e invertir más en una Escuela, hacerla crecer, o bien, tener otra Escuela de Medicina en una sede regional, por ejemplo.

Otro elemento que se planteó por ahí es que se toman como referencia tres procesos de traslado por excelencia académica. Uno de doce, otro de treinta y cinco y otro de treinta y seis, y dicen que viene creciendo, pues él considera que de doce a treinta es el reacomodo de la población al nuevo sistema de traslado; si se mantuvo en las otras dos opciones de treinta y cinco y treinta y seis, quiere decir que no ha sido tan ascendente y que hay un parámetro real que pueden citar un porcentaje mínimo de traslado que les podría permitir responder a la necesidad de traslado y a la vez planificar y adecuar la Escuela a esas exigencias.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que sin querer entrar en polémicas, explica que los trabajos que llevaron a determinar en la Organización Panamericana de la Salud que el número habitantes por médico es óptimo, tiene un sustento técnico bastante bien elaborado. Es una meta que significa que a valores de más médicos por mil habitantes, siendo la meta un médico por mil habitantes, los servicios se degradan y si hay menos habitantes por médico no significa, lo dice con todo respeto, que los servicios se mejoren. Eso está muy bien sustentado y difiere totalmente de la apreciación del señor Miguel Ángel Guillén. Llega un momento en que los argumentos son otros, ligados a infraestructura, organización social de los servicios médicos, etcétera.

Tampoco es tan fácil decir que en Costa Rica estamos muy orgullosos de que la cifra oficial sea de setecientos. Esa cifra le parece un esfuerzo excelente que demuestra lo que la Institución ha hecho. Que esté mal distribuida –y a eso se refería muy claramente el Dr. Luis Diego Calzada–, es cierto, en San José hay menos de quinientos y en provincias hay más de mil quinientos. De modo que hay que pensar en esas cosas también. Las pruebas demuestran cómo en los últimos diez años, la Universidad ha aumentado su oferta

académica como nunca antes, desde los ochentas, lo había hecho. Y esa oferta se ve en el número de cursos, en las opciones que se ofrecen y en el número de estudiantes nuevos que se admiten. Y esto tienen que comenzar a verlo con mucho cuidado.

¿Qué es lo que se busca con una resolución, con las normas y lo que la Universidad hace?

Primero, una de las normas fundamentales es que la admisión de un año a otro no puede bajar. Y la oferta de cupos que hace una Escuela solo puede aumentar. Esa es una norma que aprobó el Consejo Universitario y que se ha venido aplicando sistemáticamente en los últimos años. De modo que no es cierto que haya restricción, al contrario, ha habido ampliación. Y ese 10 por ciento es un esfuerzo porque se hizo con los mismos recursos y lo que demostró es que muchas carreras tenían capacidad, lo que no tienen es atractivo. La gran crítica que se hizo al aumento global del 10 por ciento es que tuvo impacto en las carreras de mayor demanda, pero en las de menor demanda no hubo ningún impacto. O sea, pueden ofrecer 200 plazas en ciertas carreras que se van a llenar 20, 50 ó 100. Y ahí hay un trabajo de promoción que hace la Universidad mediante las ferias vocacionales y el trabajo vocacional en los colegios, para demostrar la importancia de todas y cada una de las carreras que la Universidad ofrece. Eso es importante tenerlo en cuenta.

Segundo, no es cierto que el Vicerrector fije las cuotas de admisión; eso no es así. Lo hace basado en los datos que dan las Escuelas. El Vicerrector, en su resolución transmite la decisión de las Asambleas de Escuela y vigila –y si don Miguel Ángel quiere le quitan esa vigilancia–, para que no disminuyan. Y ahí sí tiene intervención para impedir que disminuyan. ¿Y por qué el Vicerrector tiene que dictar esa resolución? Porque

finalmente a él le corresponde proveer los recursos para que eso se cumpla. De modo que son las unidades académicas las que fijan, el Vicerrector ratifica y comunica.

¿Qué es lo que se busca con este cambio ahora? Cuando se discutió la modificación en el 2001, se decía que uno de los efectos en las carreras de mayor demanda iba a ser que la admisión por primer ingreso iba a disminuir y que el cupo total podía aumentarse. El Director de la Escuela vino a decir que si su cupo es 100 y se lo aumentan a 110 y él está recibiendo 40 por traslado, pues pone 70 de primer ingreso. Y está cumpliendo con la política institucional y no está disminuyendo los cupos en Medicina. Lo que se quiere es que haya una posibilidad de mayor planificación, que esa mayor oferta de cupos que se hace, les dé a los estudiantes, en todas las modalidades, posibilidades de ingreso. Eso para él es lo fundamental y es la crítica que él hace al traslado automático por excelencia académica. Porque lo que está produciendo el traslado automático por excelencia académica es una situación de desigualdad.

Él busca un sistema que tenga mayor equidad en el ingreso a la carrera y eso es lo que lo guía y lo que le llevará a aprobar la propuesta que se haga para llegar a un sistema que garantice a los estudiantes mayor equidad. Sería un suicidio inadmisibles que la propuesta que aprueben tenga menos equidad. Y pueden hablar de cuáles serían los criterios para esa equidad. Los argumentos que él sacó respecto a nota de admisión, rendimiento académico y demás, no es una valoración, nada más, es una constatación.

Con todo respeto, indica que está de acuerdo en que las cifras del rendimiento de los que ingresaron por traslado son muy aleatorias, que es menor que el rendimiento de los estudiantes que ingresaron por nota de admisión en primer ingreso. Es un hecho que en Medicina y en otras carreras, no es

así y así lo dijo la Decana de la Facultad de Microbiología, en el caso de esa unidad académica. Los datos fueron tan contradictorios que la administración está haciendo en este momento un estudio de seguimiento de ellos, y no ya de una carrera a otra, sino todos, globalmente, para ver qué es lo que está pasando.

Si se ve la nota de admisión, es un hecho que en la mayoría de los casos de los estudiantes que ingresan por estas modalidades de traslado, es menor a la nota de admisión del corte. Eso es un hecho. No es ninguna valoración ni significa que los estudiantes sean más malos o mejores. ¡No! Es simplemente lo que ocurre.

Le indica a don Miguel Ángel que hay una cosa muy importante. ¿Cuáles son los cupos por traslado que tienen estas carreras de gran demanda? Medicina, 3 + 1; Microbiología 4 + 1; Farmacia, 3 + 1; Ciencias de la Comunicación Colectiva, 3 + 1. O sea, 3 por nota de admisión y 1 por rendimiento académico, y con perdón, ese no es un sistema de equidad. ¿Y de dónde vienen esas cifras bajas? De la imposibilidad de planificar el traslado por excelencia académica. Desde el momento en que pongan una nota por traslado de excelencia académica y mantengan la excelencia académica, como cree que debe hacerse, podrían planificar para estas modalidades cifras que pueden ser dos o tres veces mayores, y eso va en beneficio de los estudiantes.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA expresa dos dudas. Primero, creía que esta modalidad del dictamen era exclusiva para la carrera de Medicina. Él estaba de acuerdo pensando en términos de la oferta responsable sostenible y que de por sí era un problema para los estudiantes de Medicina en términos de falsas expectativas y para organizarse y planificar en términos de los números, porque están claros que las otras modalidades de nota de admisión,

de rendimiento académico y “re-examen” de admisión definían la cuota, pero no la excelencia académica. Desde ese punto de vista, le parece que habría que valorar para ver si el dictamen debería ser aplicable a todas las carreras porque, como lo decía el señor Rector, no tiene impacto en otras y que por más que se ofrezca no hay interés desde el punto de vista laboral o de satisfacción.

Cree que hay otro aspecto y es que el Dr. Gabriel Macaya tiene la respuesta o ya la experiencia como tal le podría indicar, si está arrepentido o no, de haber negociado el 10 por ciento. Resulta que ese 10 por ciento, –aunque no sabe, pues habría que ver los números–, pero el impacto que como tal se ha tenido a lo largo de los años, pareciera que es relativamente bajo porque el número de estudiantes siempre ha oscilado entre 28.000 y 30.000 estudiantes, a veces baja y a veces sube un poco, pero se supone en buena teoría que ese 10 por ciento como tal debió haber aumentado ese número de 28.000 ó 30.0000. También están claros en que para los efectos de negociación del FEES, se ha venido manejando ese número y sobre todo para distribución con respecto a las otras universidades.

Deja planteadas esas dos dudas para ver si hay respuesta.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN expresa que hay cosas que se han malentendido, pero no va a entrar en detalle para concentrarse en lo de fondo. Los conceptos de restringir y limitar están contemplados en el dictamen y con base en ellos es que está argumentando, no se los está sacando de la manga.

Otra de las cosas que ve y principalmente un punto que le preocupa, que no le queda claro es que al referirse el Dr. Gabriel Macaya al concepto de equidad que va a ser fundamental, él no ve que la Oficina Jurídica diga concretamente para el

caso específico y particular de este dictamen en discusión y lo que se pretende reformar, que no hay roce legal ni constitucional, y que vaya a haber una diferenciación con los estudiantes que se pueden trasladar a Medicina o con los que se pueden trasladar a Sociología. Se pregunta si esa diferenciación eventualmente va a tener un roce constitucional o está creando diferencias entre iguales. En ese sentido, él apuntaría.

Además, agrega que, no se crean las expectativas en el sentido de que va a lograr que cambien su posición, pero sí que vean otros elementos que no se han puesto sobre la mesa y que tampoco se pusieron en el dictamen y son relevantes.

EL DR. GABRIEL MACAYA, en respuesta al M.Sc. Óscar Mena, expresa que no se arrepiente en cuanto al 10 por ciento; al contrario, cree que ha sido una de las operaciones más rentables para la Universidad en muchos años y desde muchos puntos de vista. Primero, porque demostró que la capacidad se puede aumentar con lo mismos recursos y eso tiene un valor de planificación institucional gigantesco. Él le comentaba tanto a la Dra. Olimpia López como al Dr. Víctor Sánchez, que ya el primer informe sobre capacidad de admisión está listo. Le está dando una última revisada para enviarlo al Consejo Universitario, de modo que lo van a tener antes de finalizar el mes de octubre y va a ser muy oportuno. Evidentemente, mucho de lo que dice el informe que está planteado para una segunda etapa ya está casi terminado. Hay un momento en que hay que cortar y decir hasta aquí se pone en el informe y se continúa trabajando, cuando son trabajos a largo plazo. De modo que desde ese punto de vista es importante.

En segundo lugar, ese aumento del 10 por ciento, evidentemente no significó que se aumentara el ingreso en 10 por ciento. Tuvo impacto en las carreras de

mayor demanda, tuvo menos en las otras. Si partían de 5.000 nuevos ingresos, se pensaba que con el 10 por ciento se iba a pasar a 5.500, pero el aumento real fue como de 400, lo que es bastante bueno. El panorama de matrícula, siendo muy estricto en el cómputo de los estudiantes, se llegó a un mínimo de 24.000 en 1995-1996. Ahora están en 29.000, o sea que sí ha habido un efecto en estos años. No dice que el efecto sea del 10 por ciento, no, ese efecto es mucho más complejo, pero sí ha habido ese ingreso. ¿Y qué es lo que está frenando ahora la ampliación de la matrícula? En principio se atrevería a decir –y en pocos meses espera tener la prueba–, que el tamaño de las aulas. Así de simple.

Agrega que desea corregir un poco lo que dijo el Dr. Luis Diego Calzada de que no había habido inversión. Se han invertido ya 600 millones de colones en mejorar la infraestructura de la Escuela de Medicina, más cerca de 300 millones de colones en los hospitales. O sea, el impacto en el área de medicina, específicamente, en los últimos años, ha sido de cerca de 1.000 millones de colones. Si agregan ahí Microbiología, Odontología, etcétera, es el área que durante los últimos seis años ha tenido la inversión y el desarrollo más fuertes, consecuente con lo que ha sido también el desarrollo de la matrícula y de la forma en que esas Escuelas y facultades han respondido. Hay edificio nuevo para Microbiología, edificio nuevo para Enfermería, ampliación para Nutrición, Odontología dos alas nuevas en el edificio. O sea, sí hay una inversión importante consecuente con ese aumento de la oferta que se ha tenido. Escuelas y Facultades como Odontología, a partir de 1996 más que duplicaron la matrícula, pasando de 30 a 70. Y está seguro de que la capacidad real, trabajando sábados, noches, etcétera, puede aumentar. Y así es en general para la Universidad. De manera que sí ha habido un impacto.

En cuanto a la equidad, hay que tener mucho cuidado. Primero, la equidad no es

un concepto jurídico como se está empleando. Es más un concepto de oportunidad social. Y si quisieran introducirlo como un concepto jurídico piensa que podrían estar limitándolo excesivamente. Cuando él habla de equidad, no esperaría que la Oficina Jurídica le diga si la propuesta tiene mayor o menor equidad. ¡No! Eso les toca a ellos analizarlo. Y considera muy importante que para poder juzgar equidad, no puede hacerse viendo solamente lo que va a pasar con los estudiantes de traslado por excelencia académica. No, la única manera de juzgar la equidad del ingreso a Medicina es ver qué ocurre con el conjunto de oportunidades de ingreso a Medicina.

Su argumento, desde el año 2000, siempre ha sido que justamente ciertas medidas que tienen un fundamento de excelencia académica, llevan a una variación o a una disminución en la equidad, o a una iniquidad de ingreso. Entonces, lo que él busca es un mecanismo mediante el cual esa iniquidad de ingreso se elimine o se restablezca la equidad de ingreso. Y para él la iniquidad de ingreso viene cuando las Escuelas comienzan a disminuir los cupos de primer ingreso. Eso le parece peligrosísimo porque es ahí donde se juega más fuertemente la equidad en el primer ingreso. Ya hay un primer estudio que oportunamente presentará al Consejo para comentarlo, sobre equidad en el ingreso, en el que se trata de intervenir en la polémica que lanzó el Dr. Johnny Meoño al decir que el sistema de ingreso a la Universidad de Costa Rica es absolutamente falto de equidad. Se modeló el sistema actual y el sistema propuesto por Meoño & Cía, con los datos que se tienen. Se dice, ¿qué hubiera pasado si se aplica el sistema como lo propone el Dr. Meoño y otra gente que lo ha propuesto, porque no ha sido solo él, sería muy injusto si dijera que solo don Johnny, porque no es así. Se hizo el estudio y la equidad medida como posibilidad de acceso de ciudadanos de todos los estratos socioeconómicos del

país, con la aplicación de ese otro modelo, caía drásticamente.

Tienen ahora no solo eso, sino la probabilidad de modelar esa equidad. Él quisiera entonces que puedan sentarse a discutir cuál es el efecto que está teniendo el ingreso automático por excelencia académica sobre la equidad. Si es cierto lo que él dice y cree que tiene suficientes argumentos objetivos para decir que está disminuyendo la equidad de ingreso, él quisiera restablecer esa equidad de ingreso.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ se refiere a que hay un elemento fundamental que le preocupa con la decisión que tiene que tomar el Consejo Universitario, y es que el espíritu que pudo haber tenido el Consejo Universitario en aquella oportunidad al tomar ese acuerdo, fue abrir las posibilidades para democratizar un poco el ingreso, que los estudiantes, por la vía de la excelencia, pudieran tener una oportunidad más de ingreso a carreras. Al tratar de regularlo – reconoce aunque el interés que hay, modifica esto para poder atender un asunto que es real porque hay problemas de recursos en Medicina y en otras Escuelas–, al hacerle el cambio, prácticamente es como “matar” la posibilidad porque lo que se va a hacer, siendo realista, es jugar con los mismos números. En el caso de Medicina 100 cupos, luego con lo mismo para que no pase de 100 estadounidenses, o que pasen solo 5 más, o una cosa así. Finalmente, no hay mayor oportunidad para los estudiantes. Aunque lo negocie la Vicerrectoría con la Escuela, etcétera. Mientras no cambien las condiciones objetivas, lo que se hace es jugar con los mismos datos. En suma, murió el espíritu de lo que se buscaba.

Ella es partidaria de que tienen que resolverlo, pero también entiende que el principio que se buscó no lo están resolviendo. Como Consejo tienen que

entrar en un análisis muy profundo de las políticas de admisión y cree que lo van a hacer mejor y más dotados de información cuando el señor Rector les dé el informe al que hizo referencia. Así podrían ver de qué manera pueden aumentar las posibilidades de acceso a la Universidad de Costa Rica.

En el caso de Medicina le quedan tremendas inquietudes porque ve que Costa Rica está saturada en materia de médicos. Pero siendo prácticos, qué es lo que va a ocurrir, que seguirán dotando al país de un número mínimo de estos profesionales porque no van a poder recibir más de 100 estudiantes a carrera, y las universidades privadas son las que van a aportar cada vez más profesionales. En algún momento, dentro de algunos años, ya no será la Universidad de Costa Rica la que realice el mayor aporte y aunque dará a los mejores, es cierto si; pero serán menos. Lo mismo les pasó en la Facultad de Educación, que ya no dota de la mayoría de maestros, son las universidades privadas las que de una manera lo hacen.

Plantea todo eso porque el tema de fondo no lo están resolviendo, simplemente están permitiendo que las cosas vuelvan a quedar igual. Lo mismo va a decir cada unidad académica, va a jugar con sus números y reciben exactamente el mismo número de estudiantes.

Esa es su preocupación central y fue su preocupación central en aquel momento cuando el dictamen se discutió por primera vez. Sería entonces como, debilidades que los estudiantes juegan con los idiomas y realmente materias para ingresar por excelencia, la pregunta es entonces ¿cómo manera de medir que el ingreso sea realmente por excelencia en materias que tienen que ver con la disciplina que van a estudiar?. Por ahí visualizaba un camino. Podría ser que la Vicerrectoría lo tome en consideración al hacer la resolución. ¿De qué manera, entonces, podrían garantizarse que este tipo de elemento se tome en cuenta?.

Esas son las inquietudes que quiere expresar porque es una preocupada por el modelo de admisión de la Universidad de Costa Rica. Cree que definitivamente dicho modelo tiene que ampliarse y revisarse profundamente para admitir a más personas. Ella cree definitivamente en eso. De no ser así, la legitimidad de la Universidad de Costa Rica muy pronto estará muy debilitada. Reitera que sabe que es complejo, pero desea expresarlo para sentirse tranquila con su conciencia en cuanto a que la solución que hoy analizamos no llena sus grandes inquietudes en materia de admisión y que planteó en la sesión anterior.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI confía en una parte del texto actual que no se está modificando, la cual que se refiere a excelencia académica y a algunos requisitos especiales establecidos por algunas unidades académicas para los estudiantes que deseen optar por esa forma de ingreso. Ya la Asamblea de la Escuela de Medicina expresó que uno de esos requisitos es precisamente que los estudiantes tengan en su currículum cursos por lo menos relacionados o de las áreas que tienen que ver con la carrera, para poder darles una mejor respuesta a los estudiantes que optan por la excelencia académica y que no lleguen con otras destrezas desarrolladas.

En respuesta al M.Sc. Óscar Mena y al señor Miguel Ángel Guillén, cuya intervención realmente le preocupa, cree que la llamada capacidad máxima instalada que tiene que ver con el cupo máximo de carrera, es una realidad y que no es posible permitir el ingreso de estudiantes a un sistema que no les puede dar una respuesta de atención, de formación, de excelencia, ni de cumplir con las expectativas de ese plan de estudios. Un plan de estudios tiene que responder a la formación de los mejores profesionales y piensa que la Universidad de Costa Rica, al igual que debe de aumentar su capacidad

de admisión –y en esto está totalmente de acuerdo y tienen que trabajar fuerte en ese aspecto que es fundamental–, lo tienen que hacer de una manera real y con excelencia, no hay otra forma de hacerlo, no es recibiendo a todos. Si quisieran recibir potencialmente a toda la población de la Universidad de Costa Rica, si cumple con los requisitos de excelencia académica que en ese momento tiene derecho al ingreso a una carrera con capacidad limitada, siempre va a tener una capacidad limitada, tienen que optimizarlo. Por tal motivo en el dictamen también se da una respuesta general y no específica, dado que la capacidad de admisión es real.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que va a llevar al absurdo su razonamiento, van a suponer que 5.000 estudiantes pidieron ingresar a la Facultad de Medicina y ninguno de ellos aprobó la prueba y todos se acogen a la excelencia académica, entraron a otra carrera y cumplieron con los dos semestres con promedios superiores a 9 y por lo tanto van a pedir ingreso a Medicina. Lo que desea señalar es que lo que se busca es planificación. Es decir, que las unidades académicas tengan esa posibilidad. Y esta propuesta no es para Medicina, por eso el dictamen de la Oficina Jurídica indica muy claramente que tiene que ser institucional y es así como está redactado. No es para Medicina, sino para resolver un problema institucional.

Por otra parte, es necesario recordar que hay una capacidad real y hay que trabajar con ella, lo que implica planificar. Además, dentro de esa planificación, en el caso concreto de la Escuela de Medicina, solamente puede trabajar con hospitales de clase A. Hace muy poco ni siquiera el Hospital de Cartago era clase A. De manera que esas son limitaciones reales que existen.

Además, la Universidad de Costa Rica no está disminuyendo el cupo en este caso de admisión, si el cupo es n , lo que se

esta haciendo es planificando respecto de eso. En virtud de estas calidades, mantener la excelencia académica, la necesidad de planificar y el hecho de trabajar solo con hospitales clase A, ve que hay que reflexionar muy profundamente sobre la posibilidad que mencionó el señor Miguel Á. Guillén, de crear una Escuela de Medicina en otras sedes universitarias.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere a dos aspectos que mencionó el señor Miguel Ángel Guillén y desea expresarlos en el supuesto de que la discusión de este asunto se va a extender. Si no fuera así, pues habría que retomarlo en algún otro momento. El primero es que la definición del total de cupos de traslado en realidad lo toma la unidad académica cuando decide, con base en una comunicación de la Vicerrectoría de Docencia, cómo va a distribuir el total de cupos, cuántos de primer ingreso y cuántos por traslado. La unidad académica puede cambiar de criterio con el tiempo y aumentar o disminuir el número de cupos por traslado. Entonces, sí podría haber una disminución, obviamente hay una limitación, un control y considera que eso es necesario, aunque el señor Miguel Ángel dice que no. Lo que le preocupa es el mecanismo de que no hay limitaciones en el sentido de que una unidad académica podría decir no, y a partir de tal año se va a ir 100 por ciento con primer ingreso. Esa parte le preocupa aunque el señor Rector mencionó que existe una regulación que establece que no puede haber una disminución en la matrícula. Pero no sabe si se refiere específicamente a estos mecanismos de traslado.

El otro asunto que le preocupa es que quizás esa fue una de las intenciones que tuvieron los que promovieron esta garantía para los que tenían excelencia académica. De acuerdo con los porcentajes que indicó el señor Rector, 60, 20, 20, significa que cualquiera que sea ese 20, que represente 5, por ejemplo, entrarán 5 estudiantes por

rendimiento académico y cinco por excelencia académica. Así habría que interpretarlo, el número va a ser igual. Lo que sucede entonces es que aquellos estudiantes que compiten por excelencia académica, pudieran ser 20, para el ejemplo, ingresan solo 5. Los 20 tienen un promedio de 9 o mayor en 30 créditos, pero solo tienen 5 cupos disponibles. En cambio, el otro grupo que compite por rendimiento académico tiene un promedio entre 8,5 y 9, el mínimo va a ser 8,5, y de ese grupo hay garantía para que ingresen 5. El mecanismo, como quedaría, si lo aprueban tal y como está la propuesta, al eliminarse esa prioridad que se les daba a los de excelencia académica, podría caerse en la iniquidad o injusticia y personas con promedios ponderados mayores no logren entrar a una carrera y otros con promedios ponderados menores sí lo puedan hacer. Eso hasta conflictos legales podría traerle a la Universidad. Está tratando de comprender la justificación que existió en aquel momento, para que se cambiara el sistema.

Cree que una de las cosas que podrían arreglar es que de esas dos modalidades debería existir solo una. Se compite por promedio por un número de campos y se acabó. Los mejores promedios entran. Pero no deben existir dos categorías, sino solo una.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agrega a lo indicado por el Dr. Zeledón que pudieran valorar que este acuerdo tuviera una vigencia de un año, mientras el Consejo Universitario se aboca a un análisis más profundo de las modalidades. Piensa que quizá mediante un transitorio. La idea es dejarlo vinculado a la necesidad de un análisis posterior y a una toma de decisión con más elementos de juicio, por parte de Consejo Universitario.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN agrega que él pensó, inicialmente, que se iba a

proponer que esas normas comenzaran a regir a partir del año 2004, pero están propuestas para que rijan a partir del 2005, lo cual les da tiempo para hacer ese análisis. No sabe si está equivocado y solicita que, si así fuera, se lo indiquen, pero por la lectura del dictamen es entre octubre y noviembre que se sacan las disposiciones para el siguiente año. Pero como este dictamen está para regir en el 2005, tendrían tiempo para hacer dicho análisis.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ propone que continúen la discusión en la siguiente sesión, por lo avanzado del tiempo y porque se trata de un tema suficientemente importante como para no precipitar la votación.

Se acepta por una unanimidad continuar mañana el análisis de este asunto.

A las trece horas y quince minutos se levanta la sesión.

Dra. Olimpia López Avendaño
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*